



Nº 06277



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA 26 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de Ayacucho, a los veintiséis días del mes de febrero de 2016, siendo las 08:30 am en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, los miembros del Concejo Municipal, presididos por la Regidora Edith F. Guevara Morote como Alcaldesa encargada y actuando como Secretaria General la Abog. Celmira Cornejo Zaga, quien procede a tomar la asistencia respectiva de los señores regidores, siendo esta como sigue:

Regidora Edith Felicitas Guevara Morote	presente
Regidor Richard de la Cruz Enciso	presente
Regidor Yony Sonia Araujo Oré	presente
Regidor Wilmer Adolfo Borda Ramírez	presente
Regidor Paulino Oré Flores	presente
Regidor Teodoro Linares Gutiérrez	presente
Regidora Zenaida Corina Gutiérrez Fuentes	presente
Regidor Jorge Pozo Palomino	presente
Regidor Iber Antenor Maraví Olarte	presente
Regidora Olivia Pillihuaman Rojas	presente

Verificado el quórum reglamentario la Alcaldesa encargada apertura la sesión.

Acto seguido la Secretaria General pasa a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 11 de febrero de 2016, y consulta sobre la existencia de observaciones.

A continuación la Alcaldesa encargada procede a someter a votación el acta para su aprobación correspondiente, aprobándose por unanimidad.

Como segundo acto la Secretaria General dio a conocer la agenda para la Sesión de Concejo, siendo la siguiente:

- Dictamen N° 003-2016-MPH-SR/CPSP
- Oficio N° 064-2015-MINAM/VMGA/GIGA
- Oficio N° 068-2016-MINAM/VMGA/GICA
- Informe N° 88-2016-MOH/24.27

DESPACHO:

- Informe N° 44-2016-MPH/24.25 sobre la intangibilidad de los fondos del Terrapuerto

Pasa a orden del día

- Carta N° 10-2016-CARE Perú/RD/AYAC sobre entrega de lineamientos para el proceso de selección de gestores públicos para el diplomado gestión de riesgos de desastres.

Pasa a orden del día

- Informe de los viajes del Alcalde

Pasa a orden del día





Nº 06278



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

- Dictamen N° 001-2016-MPH-SR/CPDUyR sobre la suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos para la Viabilización del Proyecto "Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera Tramo Muyurina 19.80 Km. Distrito de Acos - Vinchos – Huamanga".

Pasa a orden del día

- Dictamen N° 006-2016-MPH-SR/CPEAFPyP sobre la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Compañía de Bomberos de Ayacucho N° 63.

Pasa a orden del día

- Dictamen N° 005-2016-MPH-SR/CPDS sobre la aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal: Promoción de Igualdad de Género a través de Juegos Tradicionales en Espacios Recreativos de las Instituciones Educativas de la Provincia de Huamanga.

Pasa a orden del día

- Dictamen N° 004-2016-MPH-SR/CPDS sobre el Convenio de Cooperación Internacional entre DEVIDA y la Municipalidad Provincial de Huamanga en el marco de los programas presupuestales DEVIDA

Pasa a orden del día

INFORMES:

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Informa sobre su viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima para verificar las Compactadoras a través del peritaje del Ing. Anyosa por parte de la Municipalidad y del perito Anyosca por parte de BID.

Pasa a orden del día.

El regidor **Jorge Pozo**: Informa respecto a la parte externa del mercado Mariscal Cáceres (Av. 26 de Enero), sobre la ocupación de comerciantes de pacas de alfalfa en la vía pública, que ya se ha tomado como una costumbre, creo que el Municipio debe tomar acciones correctivas al respecto, pues se corre el riesgo que esto ya se convierta en algo formal.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Informa respecto a los comerciantes del Mercado Nery García Zárate, el Sub Gerente ha tomado algunas decisiones en cuanto a la reubicación de los vendedores ambulantes principalmente de la zona baja del mercado citado y se han generado algunas consecuencias como la invasión de la vereda con la anuencia del funcionario. El otro asunto es referente al interior del mercado, hemos tenido una visita de inspección con el mismo Alcalde, y advertimos que en el mercado Mariscal Cáceres hay un espacio para que ingresen los vehículos por la izquierda y frontal y no hay un espacio adecuado para la reubicación, el único espacio libre está en la sección de pescados, y el presidente de este mercado dijo que no van a permitir que se les incorpore nuevos comerciantes porque ya está en la vía judicial y hay un gran porcentaje de posibilidades que lo hagan propiedad privada, y hago de conocimiento del Pleno y se deben tomar las medidas correspondientes con alternativas viables, ahora los comerciantes de alfalfa toman la vía pública porque se les ha dicho que pueden reubicarse, han tomado un zona de estacionamiento, y en la visita realizada el mismo Alcalde ha visto que no es posible y quisiéramos que se cumpla el compromiso que





Nº 06279



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

por mientras se realice el tapado del canal y se tiene que trabajar de una manera ordenada y dejar libre las veredas e insto a los regidores que supervisen este tema.

La regidora **Edith Guevara**, indica que todos están fastidiados por la actitud de los ambulantes, comenta sobre el comercio ambulatorio en la calle Corcovado pues los ambulantes pululan alrededor del Colegio Fátima generando peligro para los transeúntes, debemos cursar un documento al Sub Gerente de Comercio y Mercados para que tome las acciones según sus funciones y atribuciones.

Pasa a orden del día.

El regidor **Richard De la Cruz**: Informa que en el marco de las acciones sobre el Terrapuerto, la Comisión de Economía, Planificación y presupuesto ha recibido la propuesta de modificación de ordenanza por parte del Terrapuerto Municipal, esto dentro de las acciones que se vienen desarrollando con respecto al tema de defensa ante INDECOPI. Indica que los actuados ya han sido remitidos a la Gerencia Municipal para que puedan emitir el respectivo informe técnico y opinión legal y hay que mencionar que existe un desconocimiento de algunos mecanismos y procesos por parte de los funcionarios, puesto que el asesor de Despacho Municipal se acercó a decirme porqué se tenían que pronunciar respecto al tema. Por intermedio de su representada le hago el respectivo informe para que se desarrolle el proceso urgentemente para modificar los estatutos y tener los argumentos de defensa ante INDECOPI, la demora en los procesos ya no sería de responsabilidad de la Comisión.

Por otro lado, cabe mencionar que en vista de la última aprobación de saldos de balance, mediante Oficio Nº 029 hemos remitido la documentación correspondiente puesto que no cuadraría en los saldos de balance con respecto a los informes de recursos directamente recaudados del Terrapuerto y la planificación que se hace en actividades y hemos solicitado un informe de aclaración respecto al tema. Pues en RDR se tiene 280 mil soles y en actividades se tiene 748 mil 268 soles, ni un solo sol de lo que ha sido transferido del Terrapuerto puede ser utilizado por ninguna dependencia pues esto representaría un indicador en contra de los argumentos de defensa por parte de la Municipalidad y ha sido presentado el 17 de febrero y a la fecha no hay ninguna respuesta de aclaración.

El regidor **Wilmer Borda**: Informo que tengo toda la documentación que he pedido sobre los patrulleros de serenazgo, vehículos adquiridos por el Entidad el 2013 y que a la fecha no cuentan con placa de rodaje, ni la documentación respectiva, pedí la documentación al Gerente de la empresa que vendió los vehículos y aduce que tiene los documentos para el trámite y su saneamiento, este caso presentaré en la siguiente Sesión Ordinaria, a través del informe de fiscalización respectiva.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Informa que el sábado pasado estuvo en Barrios Altos con los representantes de este barrio, y es importante que los regidores de forma directa escuchen a los pobladores y ellos se sientan identificados con las autoridades que eligieron, así como su problemática como la formalización de sus predios temas de medio ambiente, recojo de basura, advertirles que todos los tributos que pagan ellos se revierten en obras, en la cuadra de Forestación es una cuadra que está en riesgo porque hace años cuando era alcalde el señor Martinelli, es una cuadra de piedras, arena que con el flujo de lluvias podría producirse un huayco, a parte se ha encontrado una parte que está lleno de gusanos, porque los vecinos no cumplen con las reglas de limpieza, se haga de conocimiento de la Gerencia de Desarrollo





Nº 06280



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Urbano que vigilen porque los pobladores han convertido las veredas en áreas verdes, obstaculizando el tránsito del transeúnte. Sería conveniente que la Sub Gerencia de Participación Vecinal considere a los dirigentes de estas zonas que están pagando 31 soles para inscribirse habiendo pedido la exoneración de este pago. Que se direcciona a Desarrollo Urbano a la UGRS para que se pueda atender a esta vecindad.

El regidor **Jorge Pozo**: Informa que por falta de mantenimiento y las lluvias, ha colapsado el servicio de drenaje, específicamente los buzones de desagüe en lugares de la periferia y en el cercado de Ayacucho, poniendo en riesgo la salubridad de la población, ocasionando malestar como ejemplo en las zonas del Jr. Asamblea y el Jr. 26 de Enero, Independencia, frente a la residencia, la PRE, Jr. Arequipa, Jr. Bellido y que urge que realicen el debido mantenimiento, lamentablemente los equipos del SEDA Ayacucho ya están desfasados o descompuestos, pero que hagan el mantenimiento aunque sea con medios mecánicos.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Informa que tiene dos Dictámenes en mano sobre la aprobación de la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la SUNARP y el otro Dictamen 004-MPH-SR/CPSP sobre la aprobación del Proyecto de la Ordenanza Municipal que crea el Sistema de Información Ambiental Local.

Pasa a orden del día.

PEDIDOS:

La regidora **Zonia Araujo**: Pide que se le Declara Huésped Ilustre al Embajador de los Estados Unidos, Bryan Nichols que hoy día nos visita.

Pasa a orden del día.

Asimismo, solicita que mediante Acuerdo de Concejo, el mes de marzo sea declarado como el Mes de la Mujer Huamanguina.

Pasa a orden del día.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Pide que pase a orden del día dos Dictámenes en mano sobre la aprobación de la suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la SUNARP y el otro Dictamen 004-MPH-SR/CPSP sobre la aprobación del Proyecto de la Ordenanza Municipal que crea el Sistema de Información Ambiental Local.

Pasa a orden del día.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Manifiesta que con fecha 30 de diciembre, los vecinos de la 4ª cuadra del Jr. Manco Cápac han presentado un memorial a Ing. Jorge Bellido y a la MPH respecto a las inundaciones y rotura de tubo en la intersección de Manco Cápac y Pasaje Montessori y necesitamos la explicación ya que desde el 30 de diciembre, nadie da una solución a este problema.

Pasa a orden del día.

Quisiera la presencia de la Sub Gerente del Programa de Alimentación y Nutrición para que informe cómo va el trámite del Programa Vaso de Leche ya que estamos terminando el trimestre y nos preocupa el estado de las contrataciones y licitaciones al respecto, para que no se repita el panorama del año pasado respecto a la adquisición de los insumos.





Nº 06281



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Pasa a orden del día.

El regidor **Richard De la Cruz**: Menciona sobre los Informes de Fiscalización, no le han notificado los Acuerdos de Concejo referentes a estos dos informes. Además aclara que en la citación para las agendas debe consignarse el tema a tratar.

La Secretaria General, toma nota al respecto.

El Regidor **Paulino Oré**: Solicita se trate el tema de la Ruta 20 y los carros chatarra que están circulando en todas las rutas.

Pasa a orden del día.

El regidor **Jorge Pozo**: Pide que se trate el tema del alquiler el teatro municipal en las fechas al cineasta Ortega, ya que existe un pedido del 30 de octubre de 2015 y un reiterativo del 28 de diciembre dirigido al Alcalde.

Pases a orden del día.

El Regidor Wilmer Borda: Que el año pasado han sido aprobadas ordenanzas que regulan diversas materias; sin embargo pregunta cuáles se están aplicando y qué medidas se están adoptando para su cumplimiento. Pide que se toque el tema de cumplimiento de las ordenanzas.

Pasa a orden del día.

El Regidor Richard De la Cruz solicita permiso de 20 minutos en sujeción al RIC.

La Regidora Edith presenta al **Gerente Municipal** ante el Concejo Municipal, quien señala que es **CPC. Elver Vicente Sánchez** y he sido invitado a formar parte del equipo técnico de la Municipalidad Provincial de Huamanga, vengo desempeñándome desde el 01 de febrero. Tengo el diagnóstico situacional de los principales servicios públicos que brinda nuestra institución a la ciudad. Creo que para proponer mejoras, iniciativas y estrategias ya contamos de los informes de los cuatro principales servicios públicos que alcanzaremos al despacho del Concejo Municipal.

Sobre el tema del cineasta Palito Ortega, ya se ha amparado su solicitud y se ha solucionado el tema, otorgándole el mes de junio el alquiler de Cine Municipal, en concordancia con la Sub Gerencia de Educación, por esa parte para tranquilidad del regidor Pozo, ya se ha llegado a un acuerdo el día de ayer.

El regidor **Jorge Pozo**: ¿Qué tiempo le han otorgado?

El Gerente Municipal: Un mes, el mes de junio, tiene un segundo pedido de dos o tres meses que debe tener un tratamiento porque tenemos un Reglamento Interno del Cine Teatro Municipal y debemos acogernos a esa norma y debemos sujetar los pedidos al cumplimiento de la Ley.

La regidora **Edith Guevara**: Efectivamente si hay un reglamento nos debemos sujetar a éste según el tipo de actividad a realizar y hacer cumplir esta normativa corresponde a la Sub Gerencia de Educación.

El regidor **Iber Maraví**: Debemos ordenarnos y la petición del cineasta la trataremos en la estación correspondiente, el Gerente Municipal ya informó al respecto.





Nº 06282



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Indica que los vecinos de Montessori y 4º cuadra del Jr. Manco Cápac, presentaron una queja el 30 de diciembre a la empresa ejecutora al señor Pompeyo Bellido y al Alcalde la de MPH, sobre las instalaciones sanitarias, el alcantarillado que ha colapsado y la rotura del desagüe dentro y fuera de sus domicilios y solicitan una pronta solución. Consulta si se han tomado las medidas correspondientes para absolver el pedido.

El **Gerente Municipal**: Indica que el día de antes de ayer se tuvo la visita de los vecinos de Manco Cápac y Montessori y ayer a las 3:00 p.m. nos hemos apersonado al lugar representantes de SEDA Ayacucho, de la parte de ingeniería de la Municipalidad y mi persona para realizar las inspecciones domiciliarias de los afectados para dar solución técnica, hay dos puntos que debemos tener claro: El aspecto del funcionamiento de los sistemas de agua y desagüe y lo que es el drenaje, ya tuvimos una primera intervención basada en la 5ª cuadra de Tres Máscaras que hemos detectado 6 buzones que estaban atorados, eso quiere decir que debemos tener un constante mantenimiento y allí viene la intervención decidida de los vecinos, y eso mismo ha ocurrido en Manco Cápac, ante ese hecho, el responsable de infraestructura ha precisado que se debe hacer el desvíamiento y encausamiento del nivel de caudal que pasa por las tuberías que vienen por Manco Cápac en el desvío del Jr. Quinua, en la construcción del drenaje hay un sector de residuales de agua y desagüe que ha sido conectado a Manco Cápac, por lo tanto se tiene que regular esa agua con pequeños desvíos, otro punto, hay una instalación antigua por la quebrada lo que va a dar una oxigenación al colector para poder bajar la cantidad de agua que se incrementa en Manco Cápac y Mariscal Cáceres. Son alternativas técnicas planteadas por SEDA y el Ing. Pinedo tal como se está haciendo en Mariscal Cáceres y Tres Máscaras. Si verifican ello, se han tomado inmediatas acciones; independientemente de este tema se están haciendo los informes técnicos para notificar a la empresa contratista porque hay responsabilidad que deben asumir como empresa por las causas o problemas que tenemos en Tres Máscaras y Manco Cápac, se va a hacer las notificaciones notariales correspondientes.

La Regidora **Edith Guevara**: Señala que como lo argumentó el Regidor Pozo sobre el colapso en varios lugares como Asamblea, 26 de Enero, Independencia Barrios Altos y otros se está viendo problemas similares, entonces las acciones que está haciendo de ir con el equipo técnico deberlo en estas avenidas.

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Pone en conocimiento sobre la limpieza que se debe realizar en la Av. Forestación de Barrios Altos por estar en riesgo.

El Regidor **Jorge Pozo**: Menciona que hace diez años se había previsto que las redes de desagüe o alcantarillado han colapsado desde el anteaño pasado, estas redes se habían proyectado con el apoyo de la Cooperación Alemana hace 10 años, se había previsto pero ya hemos superado ese tiempo y no se han elaborado nuevos proyectos, creo que es momento de tomar acción porque en realidad la salud de la población está en riesgo, porque debemos tomarlo como una situación de emergencia, se nos vienen momento difíciles empiezan las lluvias tardías, se acrecentarán en el mes de marzo, es momento de tomar acción, preguntar al Gobierno Regional o SEDA si esos proyectos ya están en ejecución, tengo conocimiento de un proyecto que se elaboró por 300 millones, 164 de ellos ya tenían un SNIP aprobado, se ha sociabilizado con el señor Alcalde pero no hay un interés y consecución a un tema que es tan importante.





Nº 06283



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**: Para señalar en cuanto a la responsabilidad de la empresa constructora oportunamente se iba a dar cuenta al Concejo para que conozcamos como va ese trámite porque de esa empresa hemos tenido muchas quejas y hasta un informe de fiscalización que originó una denuncia penal para que como Concejo intervengamos. En lo que concierne el tema de la construcción de desagües, yo me voy a referir a los canales que llevan el agua al río Alameda, suponemos que están limpios o sea en todas las arterias que están de bajada, las ultimas que se han construido sería bueno que se disponga una inspección, sería grave que estén lleno de lodo y piedras, habría que descolmatar, el canal que está en Tres macaras entre Arequipa y San Martín porque parece que está enterrado totalmente, lo que le quiero pedir al Gerente es que disponga una inspección de los canales que deben estar limpios.

El **Gerente Municipal**: Señala que se han realizado trabajos de limpieza de los drenajes de la 5ª cuadra de Tres Máscaras y que en los días venideros y con los documentos pertinentes se realizará la revisión de todos los puntos del drenaje y se trataran estos problemas.

El Regidor **Jorge Pozo**: Indica que se haga el seguimiento al Oficio N° 026-2016-MPH/SG mediante el cual se solicita la intervención del Colegio de Ingenieros para que levanten las observaciones del drenaje pluvial de los Jr. Bellido y Mariscal Cáceres que a la fecha no se tiene respuesta y que a través de la Gerencia Municipal se haga el seguimiento respectivo a la documentación.

1. PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 003-2016-MPH-SR/CPSP SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL USO FUNCIONAMIENTO Y ALQUILER DE LAS GALERIAS DEL CENTRO CULTURAL MUNICIPAL:

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Manifiesta que es un pedido de la difunta regidora Gloria Barrios, y que este expediente cuenta ya con todos los informes respectivos, además que ya están funcionando y cuentan con visitas de turistas, estos espacios servirían para una mayor promoción de la parte cultural de los artistas ayacuchanos.

El Regidor **Richard De la Cruz**: Señala que en el marco de la remodelación de los ambientes de la Municipalidad se había previsto que el primer piso de la entidad, pueda servir como centro cultural de carácter municipal y es una necesidad urgente y es importante que esté presente la Sub Gerente de Educación porque se habla de montos de alquiler y los espacios utilizados. Por lo demás estamos convencidos de que se debe promover la cultura y el arte local en todos los ámbitos y manifestaciones.

La Regidora **Edith Guevara**: solicita que se convoque a la Sub Gerente de Educación Cultura, Deporte y Recreación para que fundamente el proyecte e ordenanza.

La Regidora **Zonia Araujo**: Manifiesta sobre el tema que no tienen en manos el Reglamento para su revisión y análisis. .

El Regidor **Richard De la Cruz**: Aclara que al ser ampuloso el contenido del reglamento, no es necesario las copias de tales documentos, y que en resumen eran los dos puntos a aclarar, que son los costos del alquiler y la especificación de que ambientes se van a utilizar.

La Sub Gerente de Educación, Cultura Deporte y Recreación, **Katia Loayza Guillén**: Indica que, en el tema del alquiler de galerías, es toda una comisión la que trata el tema presidido por la Gerencia Municipal, ellos son los que ven ese tema de las galerías, y que es la Sub Gerencia de





Nº 06284



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Turismo y Artesanía, que ve el tema de los alquileres y que su área no tiene mayor incidencia en el tema tratado.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Refiere que ya hay antecedentes respecto al tema, inclusive la parte de las escaleras de entrada y se han exhibido esculturas de piedra de Huamanga, y debiera promoverse el tema de la artesanía porque tenemos muchos visitantes ya que ello genera ingresos como apoyo de los artesanos.

La Sub Gerente de Turismo y Artesanía, **Sra. Lourdes Palacios Peña**: Efectivamente he sido miembro del Comité para la elaboración del Reglamento de las Galerías de Exposición, he sido vocal y lo presidía el Sr. Iván Flores, el cual nos hemos reunidos reiteradas veces para ver cómo se debe dar el mantenimiento e incluso propuestas de nombres de propuestas en quechua para poder realizar estas galerías a quienes se podría priorizar, que cosas queremos promover con estas galerías y obviamente por mis funciones era el padrón en el sector artesanía, no se podía determinar el costo porque hay exposiciones el cual era de días de semanas pero no llegamos a determinar el monto exacto, sin embargo quedamos en llamar a una reunión para determinar con la Comisión de Desarrollo Económico de los Regidores para que nos ayuden a determinar el costo con la Sala de Regidores para que nos ayuden a determinar el costo, ya que sería negligente poner un costo sin tomar algunos temas, sin embargo, no tuvimos la reunión que se convocó por parte del Sr. Iván, sin embargo el año pasado con la Ordenanza Municipal N° 27, sino me equivoco, se reestructuró el organigrama entonces con ello la parte de la Sub Gerencia de Cultura y Deporte estaría pasando a la Sub Gerencia de Cultura Turismo y Artesanía, es por ello que nosotros en estos momentos no podríamos mencionar un costo o poner un valor, de todas maneras se tendría que re evaluar en todo caso el Reglamento ya que estaría cambiando prácticamente de área, con el mismo objetivo de promocionar y dar respaldo a lo que es nuestra cultura, el folklore o lo que venga, eso sería todo.

El regidor **Iber Maraví**: Una pregunta señora Tte Alcaldesa para la funcionaria ¿Se refiere a los ambientes que están en los portales o incluye ambientes del primer piso de este local?

Funcionaria **Lourdes Palacios**: Solamente las galerías que están al frontis del Portal Constitución y también las Galerías que están hacia Cuzco

El regidor **Richard De la Cruz**: Al respecto Sra. Tte Alcaldesa si me permite, propiamente en el Dictamen que aprueba la Ordenanza Municipal para el uso y funcionamiento de las Galerías del Centro Cultural Municipal, que ha sido presentado el año pasado, en su art. 9° dice: que el servicio de arrendamiento de las galerías de arte serán de lunes a domingo de 8 a 1 am y de 3 a 9 pm, siendo la limpieza rutinaria después de cada evento, es decir se habla de un tema de la posibilidad de que se tenga que arrendar la galería, y por otro lado un reglamento debe establecer necesariamente eso, es decir costos de alquiler topes por horas por días, ¿Cómo va ser? Eso es lo que se quiere saber y que necesariamente el Reglamento tiene que recoger, entonces en este caso es lo que tenemos un reglamento inconcluso e incompleto, entonces, esto debería volver al área usuaria que ha tramitado el documento y poder terminar el tema, porque no me había percatado y ahora revisándola, no se establece el cuadro y el mecanismo de como se hace esto y se queda flotando en el aire y queda sujeto a interpretación y entonces





Nº 06285



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

sería importante que esto vuelva al área usuaria a fin de subsanar el tema y se pueda plantear la normativa correspondiente a los montos de alquiler y los mecanismos correspondientes.

La **regidora Edith Guevara**: Si efectivamente, esto debe estar inclusive en el TUPA, nosotros no podemos poner propuestas de costos, en todo caso la propuesta sería devolver al área usuaria para que formule adecuadamente el Reglamento.

Funcionaria **Lourdes Palacios**: Bueno si me permite, de todas maneras hay cosas que subsanar, esta también parte del Comité responsable de la Sub Gerencia de Centro Histórico, Cultura, Deporte Turismo y Artesanía, para poder hacer la socialización y para también plantear el hecho de a quienes se les va dar de manera gratuita o a quienes se les podría beneficiar uno o dos días o de repente por los premios que nos podrían traer y lleve en alto a Ayacucho, de todas maneras había planteado que se tome ese tipo de conceptos, para que no quede vicios, sin embargo falto trabajar en ello y ahí está el compromiso.

Conclusión: Vuelve el Proyecto de Ordenanza y su Reglamento para su replanteo y actualización.

2. SEGUNDA AGENDA: OFICIO N° 064-2015-MINAM/VMGA/GIGA REFERENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS CAMIONES COMPACTADORES.

La empresa DIVE Import ha concluido con los trabajos y revisión de los camiones compactadores y solicita que la MPH emita el Acta de Recepción de los camiones compactadores, se ha programado la inspección final y suscripción del acta de recepción el martes 16 de febrero de 2016 en los talleres de DIVE Import, solicitan la presencia del Comité de Recepción, Ing. Anyosa y el Técnico Pariona.

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Indica sobre el tema de las compactadoras y presenta la información en diapositivas en calidad de fiscalizadora, ya mandé copia de mi informe a cada regidor. Hace la exposición de su trabajo de fiscalización y resume otros informes ya presentados agregando que el 16 y 17 viajamos a Lurín como fiscalizadora y la parte ejecutiva integrando la comisión, se elaboró una ficha técnica considerándose todas las observaciones de los peritos del BID y de la MPH, los Ing. Anyosca y Anyosa respectivamente, de acuerdo a estas fichas verificaron el levantamiento de las observaciones. Hubo una reunión con DIVE Import, DIVE Motors, Mercedes Benz, MINAM y MPH, los peritos presentaron las observaciones que habían sido subsanadas. El 17 se tuvo la presencia de funcionarios de las diferentes empresas que verificaron nuevamente las observaciones levantadas y se dio pase a toda la documentación. Todas las compactadoras cuentan con el SOAT, Huamanga ha sido la única provincia que ha levantado su voz de protesta frente a todas las irregularidades presentadas, presenta las diapositivas con las explicaciones del caso. La documentación final se hará llegar al Alcalde, y pediría que se nos haga llegar el informe final de perito. Más bien la población debe tener una educación respecto a la selección de sus residuos sólidos y los obreros deberían recoger con todo el equipo completo como guantes, mascarillas etc. Respecto a la compra de uniformes por lo que fiscalizaremos que sean uniformes de buena calidad al igual que las botas que guarden las medidas de bioseguridad, porque la limpieza es el espejo de la ciudad.





Nº 06286



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La Regidora **Olivia Pillihumán**: Felicita a la Regidora Zenaida Gutiérrez, por su trabajo e interés en este rubro, no valorado no reconocido por el Ejecutivo porque ha dispuesto de sus propios recursos económicos. También vistamos el depósito para verificar la llegada de las compactadoras para ver su operatividad, pero lo que se quedó también juntamente con la parte técnica encabezada por nuestro Alcalde se recomendó tres aspectos, uno las tolvas y el interior, todo el contorno dentro que sirve como depósito para residuos sólidos están oxidados, se ha sugerido, para que lo cubran, con anticorrosivos, y no siga corroyendo el óxido, Dos, el mantenimiento tiene que ser semanal. Tres, ha sido una sensibilización a todas las personas, a los usuarios en el correcto acumulo de los residuos sólidos, se ha encontrado con restos de madera, tablonas, fierros, y eso obviamente va malograr; una sugerencia, hacer diversas campañas de difusión en la población comenzando con los mismos compactadores, hacer un grabado en USB, CD, el camión va dando vueltas difundiendo ese mensaje, y a través del SAT, poder informar a través de mosquitos, del correcto acumulo del residuo, y el correcto llenado, también dijo el Alcalde que muy probablemente esta semana y la próxima van hacer entrega a los distritos, entonces lo que se expuso bastante es que los barrios urbano marginales también obviamente también están solicitando y también sería un motivo de sensibilización sobre el recojo de servicios de residuos sólidos y acercarse hacer su contribución al SAT, la forma de sensibilizar y hacerlo de repente un poco más informativo en el caso de destinar por ejemplo los días de servicio que va ir a Mollepata, Alto Perú, etc, entonces, sería cuestión de coordinar con la parte técnica, en este caso con los funcionarios para que puedan ellos hacer efectivo esas recomendaciones en la que se quedó el día martes.

La Regidora **Edith Guevara**: El trabajo de la regidora Zenaida Gutiérrez, es un trabajo que todos lo felicitamos, es un resumen del informe y prácticamente es el inicio de poder contar con esas compactadoras lo que va conllevar a muchas actividades adicionales con la sensibilización de un conjunto de aspectos, simplemente lo que se ha tomado en esta agenda de la Sesión es que se han recibido las compactadoras con las modificaciones respecto a las observaciones técnicamente, y con la presencia en todo caso de la regidora que nos ha representado y los peritos .

El regidor **Richard De la Cruz**: Reconocer la labor de la regidora Zenaida Gutiérrez y por otro lado una vergüenza que no le quieran reconocer sus gastos; es decir, ha viajado un día y un segundo día no se le puede reconocer los viáticos, cuando eso está fuera de norma, creo que la parte ejecutiva ni siquiera conoce la Directiva 002 del 2013, que estipula y establece las posibilidades de ampliación con respecto al tema de los viáticos con personas que viajan, al respecto cabe mencionar todo este mecanismo, toda esta propuesta de empezar esta investigación que después el Consejo directivo asume, ha sido iniciativa del Consejo Municipal, que permite que venga un ingeniero representante del Colegio de Ingenieros y ahí quiero centrar mi intervención y es que el Ing. Anyosa presenta un informe pericial y por un tema de forma como bien manifestado, se han firmado las actas de recepción de bienes, actas de verificación de levantamiento de observación de los camiones compactadores, si es importante para cerrar formalmente el proceso que el Ing. Anyosa pueda presentar su último informe en el cual diga: en mi informe pericial he observado 100 cosas y en mi informe final se han absuelto 80, 90 o el 100%. Ese informe necesario porque es el corazón del cual surge





Nº 06287



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

posteriormente todo el proceso que se viene desarrollando en la ciudad de Lima; es decir, entiendo que no hay mayores observaciones por parte del Ing. Oswaldo Anyosa Chuchón, puesto que él mismo firma las actas de aceptación de bienes para la transferencia y también el acta de verificación y el levantamiento de observaciones de los camiones compactadores y de una manera extraoficial conseguí el documento, por ejemplo en la última parte del análisis de cada uno de los documentos, dice observaciones en la LPI no se menciona el tipo, hubiese sido conveniente que sean mixtas, exigencias de licitación tener válvulas de descarga de dos pulgadas, tiene tapón rectal, entonces de manera extraoficial también nos han dicho que esto ha sido un problema de tipeo, etc. Puede ser, pero lo importante es que ese tipo de observaciones puedan estar planteadas en el último informe de cierre que haga el Ing. Anyosa, existió un primer informe de partida, tiene que haber un informe que cierre todo este proceso y tiene que hacerlo por que recibe una remuneración, tiene un contrato, imaginamos que en el contrato habrán puesto que su informe final está sujeto a su pago final, finalmente cabe mencionar que la última vez que vino el Ministro del Ambiente decía que los camiones compactadores no pueden ser distribuidos a nivel de los distritos, puesto que el proyecto ha sido pensado en el Distrito Ayacucho, el único distrito que se podría beneficiar es el distrito Andrés Avelino Cáceres, por que al momento de la concepción del Proyecto, éste todavía era parte del Distrito de Ayacucho, ahí hay que tener mucho cuidado Teniente Alcaldesa.

La Regidora **Edith Guevara**: Eso es todo referente a este tema, porque es un informe que a todos nos va servir porque también la prensa, la población está pendiente.

La Regidora **Zenaida Gutiérrez**: Voy a facilitar a todos el documento, voy a sacar fotocopia, y lo bueno que la srta Mirella Mendoza Suxe, Responsable de Patrimonio, también va hacer un resumen desde que llegaron las compactadoras, posiblemente lo haga estos días, voy a sacar copia para cada regidor, así como de todas las observaciones, lo único que ha observado el Ing. Anyosa es sobre tener toda la documentación, así como de las modificaciones que se han hecho. Esa documentación de las modificaciones las tiene la Unidad Ejecutora y muy posible se haga la entrega al sr. Alcalde.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe para conocimiento del Pleno.

3. TERCERA AGENDA: OFICIO N° 068-2016-MINAM/VMGA/GICA SOBRE LA CONTRAPARTIDA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE AYACUCHO Y DEL SERVICIO DE DISPOSICION FINAL DE LAS CIUDADES DE CARMEN ALTO, SAN JUAN BAUTISTA Y JESUS NAZARENO PROVINCIA DE HUAMANGA.

Se lee el Oficio que trata de la estructura del financiamiento del proyecto de la agenda con el Código SNIP 152498 por un monto ascendente a 13, 663,460 soles de los cuales el 65 % es decir 8, 636,639 soles corresponde a aporte de los recursos provenientes de la operación del endeudamiento del Estado peruano con el BID y el 35%, 4, 826,821 soles corresponde a los recursos aportados por la MPH, la cláusula 6ª del financiamiento del convenio se refiere que en caso de existir montos adicionales, estos serán financiados por la municipalidad, como producto de la elaboración de los estudios definitivos, a la fecha el nuevo monto de inversión asciende a 20, 064,868.6 soles, de los cuales 8, 839,639 soles serán financiados con los





Nº 06288



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

recursos provenientes de la operación de endeudamiento con el BID y 11, 228,229.6 soles deberán ser aportados por la MPH, en tal sentido a fin de cumplir con las metas programadas en el Proyecto, por lo que es menester que la MPH desembolse un monto de 11, 228,229.6 soles lo cual permitirá hacer frente a los costos adicionales del Proyecto.

La Regidora **Edith Guevara**: Sobre el tema tampoco el Concejo llegará a un acuerdo por la naturaleza del documento y la suma económica, que se trata de una contrapartida para el proyecto de inversión

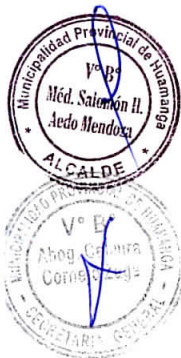
El regidor **Iber Maraví**: Sabiendo que el monto es realmente considerable 11, 228.000, lo que en todo caso podríamos pedir como Consejo, que la parte ejecutiva nos informe oportunamente, puede ser en una próxima sesión, cómo va ser ese financiamiento, a qué fuente se va recurrir.

El Regidor **Richard De la Cruz**: Cabe mencionar que ya hemos tomado conocimiento del Oficio Nº 068, lo que hay es un incremento propiamente de la contrapartida correspondiente a la MPH de 4, 826.000 a 11,228.000, hay un incremento considerable de más de 5 millones de soles, al respecto cabe mencionar que propiamente el Ejecutivo si podría hacer las modificaciones siempre y cuando cuente con el presupuesto y pueda hacer las modificaciones en el nivel programático, es decir dentro, ahora comparto plenamente que si es necesario tener el informe correspondiente que pueda dar luces de incremento, o sea, no estamos hablando de un adicional de 200,000, 300,000, un adicional de más de 5 millones, por lo que es importante tener información y que el Ejecutivo, pueda venir y también informar, deben haber causales para incrementar 5 millones y cuáles son esas causales que no han sido previstas en el expediente técnico, por eso en el primer mecanismo del primer proceso se tenía que el proyecto iba costar 13 millones de soles, ahora va costar 7 millones de soles más, y este incremento no se tenía previsto en el expediente técnico, entonces merece una explicación bien detallada, bien fundamentada por parte del Ejecutivo en coordinación con la Unidad Ejecutora 003

El regidor **Iber Maraví**: Como un insumo en todo caso para este tema, reitero una vez más debemos recibir la información de la parte ejecutiva, en su momento creo que deberemos retomar por múltiples necesidades y la bajas recaudaciones que se tiene del tema del SAT en dos tópicos:1) cómo está realmente haciendo que la gente pague sus obligaciones personas naturales o jurídicas, si está haciendo un buen trabajo o no y 2) el tema de porque el sr. Alcalde y la parte ejecutiva no nos informa de cómo va el tema de la implementación del informe de fiscalización que se ha hecho sobre el SAT donde se ha dicho en la parte conclusiva y recomendaciones que hay que ir bajando el tema de la retención, se ha dicho por ejemplo para este año 2% o sea 8 y para el próximo 7, necesitamos dinero, pero no es un tema de debate para hoy, pero es un anticipo para discutirlo más adelante.

Conclusión: Se requiere información del ejecutivo sobre la contrapartida, sobre el incremento excesivo de estas modificaciones a las compactadoras.

4. CUARTA AGENDA: INFORME N° 88-2016-MOH/24.27. SOBRE EL INFORME DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS SOBRE INCORPORACIÓN DE OBREROS MUNICIPALES AL RÉGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA.





Nº 06289



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Richard De la Cruz**: Entiendo que la secretaria de la Sala de Regidores ha presentado una propuesta para que le cambien la fotocopidora, puesto que las copias de este informe resulta de interpretación paleográfica porque no se nota absolutamente nada y hay que ir adivinando lo que va planteando.

Queda claro y establecido teniente alcaldesa, que el régimen correspondiente de los trabajadores, es el régimen privado, en este momento la MPH estaría de manera voluntaria o involuntaria desnaturalizando esos contratos. En el año 2014 han sancionado a la entidad precisamente por este mecanismo porque los contratos del personal de obreros no están acorde a lo que la ley manda y a lo que SERVIR le compete, cabe mencionar ahí una alerta, que si no se le encuentra la salida la siguiente vez que la Dirección Regional de Trabajo sancione a la entidad no lo va sancionar por el monto anterior, si no la va sancionar por un monto mucho más alto, que dicho sea de paso son montos de los huamanguinos y huamanguinas, cabe mencionar al respecto que en el último Informe Nº 088 del 11 de febrero del 2016, en resumen, lo que nos dice todos los actuados es que a los trabajadores no se les puede poner en el nuevo CAP provisional, que el Ministerio de Economía y Finanzas plantea las provisiones y lo que me asombra es el tema de la conclusión, al final dice se declara improcedente la incorporación de los obreros al CAP provisional, excepto en cumplimiento de una orden judicial emitida por la autoridad judicial competente que disponga la reincorporación de un servidor bajo los regímenes laborales regulados en los Decretos Legislativos 276, 728, conforme a lo dispuesto en el numeral 1.4 de la anexo de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva tal, es decir, en resumen lo que nos está diciendo el ejecutivo que no hay otra modalidad, no hay otro mecanismo que la judicialización del proceso, lo que preocupa es que hay una comisión que ha tenido que ver el tema, entonces mediante Resolución de Alcaldía Nº 713 del 03 de setiembre del 2015, se conforma una Comisión Técnica para la implementación de la unidad de residuos sólidos y entre ellos estaba el tema de ver como se conformaba y como se regularizaba la situación de los trabajadores, entonces integran esta comisión la Gerencia Municipal, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, el Coordinador de Enlace del Proyecto, el Gerente General del SAT, Directora de OPP, Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología, Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Sub Gerente de Bienes Patrimoniales, Unidad de Racionalización y Recursos Humanos, entonces estas 10 dependencias lo que nos están diciendo es que los trabajadores tengan que judicializar el proceso, o sea la judicialización del proceso va devenir a la entidad mayores montos de dinero, entonces a mí lo que me sorprende es que ya está conformada un buen tiempo esta Comisión y no le hayan encontrado la salida técnica, porque este informe del 11 de febrero lo que nos está diciendo finalmente es eso, que si queremos que los obreros se incorporen tiene que ser por mandato judicial vía proceso judicial, por otro lado, cabe mencionar que en el oficio 040 que el SERVIR envía, dice: de cualquier forma levantarle la eventual aprobación del CAP provisional de la entidad en ningún caso obligará a esta o al Ministerio de Economía y Finanzas que deba realizar obligatoriamente las gestiones para aprobar un cambio presupuestal en el presupuesto analítico y financiar las plazas correspondientes de los obreros, si en reiteradas oportunidades OPP ha dicho que existe el monto presupuestal para ponerlos, sino que acá SERVIR está planteando es un tema que te dice: tu puedes hacerlo y es ya tu voluntad, tu responsabilidad si tienes la plata para poner en el CAP provisional, porque acá lo que SERVIR te





Nº 06290



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

está diciendo de cualquier forma levantar el la aprobación del CAP provisional, en ningún caso obligaría a la municipalidad, pero ya depende de la voluntad del Ejecutivo de poder asumir el compromiso o no, porque en el otro lado dice, o el Ministerio de Economía y Finanzas deba realizar las modificaciones en la partida correspondiente, en todo caso para finalizar ya mi intervención, quiero decir, uno, que es una pena que 9 dependencias, que después de 7 meses de trabajo no hayan encontrado una salida y que concluyan el 11 de febrero diciendo que si quieren entrar que judicialicen el proceso, eso es dispararse a los pies, eso es perjuicio para la misma entidad y segundo es que en este informe que SERVIR está planteando deja la interpretación y deja la decisión del Ejecutivo, si usted quiere lo puede hacer, pero en ningún caso está obligado hacerlo, eso sí es cierto, SERVIR dice no está obligado a incorporar los pero si quiere lo puede hacer, ya depende de la disponibilidad presupuestal que tenga la entidad y en reiteradas oportunidades OPP ha dicho que si existe la disponibilidad presupuestal, entonces para no dar vuelta y vuelta sería importante que el tema es bastante profundo, sugiero que recabemos información y en la siguiente sesión con una revisión más profunda podamos discutir el tema y también puede estar el sindicato de obreros, porque si esa va ser la posición del ejecutivo llamemos al sindicato de obreros.

La regidora **Edith Guevara**: Adicionalmente tendrían que hacerse presente quienes hayan elaborado ese documento, el presidente de esa Comisión, entonces quedaría como acuerdo para una próxima sesión.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- definitivamente, es muy nutrida la conformación de los funcionarios en esta comisión y dado el tiempo q ha pasado casi 7 meses para tener un informe de esta naturaleza, definitivamente extraña mucho, en la próxima tiene que traer los motivos y los sustentos, por que han llegado definitivamente a esas interpretaciones, porque ya la funcionaria la vez pasada sustentó obviamente que al CAP solamente entran los que están judicializados con mandato y los demás como quedan, obviamente no es una obligación pero hay las certificaciones presupuestarias de OPP, entonces puede haber una voluntad política de esta institución, sobre estas cosas nos tiene que informar la comisión la próxima sesión.

El regidor **Iber Maraví**: La conclusión sería invitar a la comisión que ha generado este documento así como al sindicato.

Conclusión: Invitar a la Comisión y al Sindicato para tratar el tema del régimen laboral de los obreros en la siguiente sesión.

5. QUINTA AGENDA: INFORME N° 44-2016-MPH/24.25 SOBRE LA INTANGIBILIDAD DE LOS FONDOS DEL TERRAPUERTO POR PARTE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA.

Sobre el informe de Libro de Bancos designados para el Terrapuerto Municipal, esto era un pedido que los señores regidores que se les alcance en qué estado está, el estado físico financiero de todas estas cuentas que habían sido declaradas intangibles

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.





Nº 06291



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

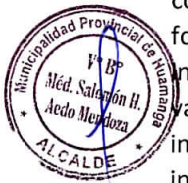
6. SEXTA AGENDA: CARTA N° 10-2016-CARE PERÚ/RD/AYAC SOBRE ENTREGA DE LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE GESTORES PÚBLICOS PARA EL DIPLOMADO GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

El Sub Gerente de Defensa Civil y de Gestión de Riesgos de la MPH, **Ing. Pedro Yauri**: Para hacer el sustento del Diplomado que va a tener Convenio con la Universidad ESAN, CARE PERU, y también con la UNSCH, el diplomado es el tema: Lineamientos sobre procesos de selección de gestores públicos, diplomado en gestión de riesgo de desastres que es un tema que nos interesa a todos nosotros, se está incorporando ya desde el año 2013 en los documentos de gestión de la Municipalidad, también se han hecho unos arreglos institucionales, porque también se dictó otro tema de diplomado en el año 2013, igualmente con la Universidad ESAN, también hemos tenido convenios con la Universidad Federico Villareal en el año 2010, donde se llevó un diplomado en Proyecto de Ingeniería y Gestión Municipal, y que participaron la mayoría de los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huamanga, igualmente hemos tenido diplomados en el 2009, previo convenio con la UNSCH en Proyecto de Gestión de Riesgo de Desastres, debo manifestar que este tema de gestión de riesgo de desastres en el marco de la Ley 29664, Ley de Gestión de Riesgo de Desastres, que nosotros como ente encargado de la Sub gerencia de Defensa Civil, estamos implementando desde el año 2013, ya para este año se ha cambiado en el organigrama de la Municipalidad, lo que es la sub Gerencia de Defensa Civil, antes era Subgerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, ahora es la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos y Defensa Civil y va depender de la Gerencia de Serenazgo, aparte de eso tenemos un perfil que nos están pidiendo los de ESAN para que puedan ser acreedores a están vacantes, porque tenemos pocas vacantes, tenemos 6 vacante que nos van a dar para la MPH, y van a seleccionar un grupo de profesionales que cumplen ese perfil, el costo del diplomado por alumno es de 11.000 soles donde el 70% que es 8.000 soles lo va cubrir CARE PERU a través del proyecto SINERGIA, 2.000 soles será cubierto por el gobierno regional y también la Municipalidad Provincial de Huamanga, lo que es el 10% del monto que corresponde a 1,000 soles va a aportar cada alumno, cada participante, el inicio de estas actividades va ser el 31 de marzo, en 4 etapas y va concluir el 11 de junio de este año, son 3 meses de duración del diplomado, que va servir en el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y trabajadores de la MPH, también la invitación es para los señores Regidores y para el señor Alcalde, porque el Alcalde tiene una vacante libre para que pueda participar, ustedes pueden participar en este tema, estamos incorporando en el documento de gestión y también se están haciendo unos arreglos institucionales.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

7. SETIMA AGENDA: INFORME DE LOS VIAJES DEL ALCALDE.

La Secretaria General da lectura a los informes de los viajes: El día miércoles 17 de febrero, se sostuvo una reunión con el Ministerio de Vivienda con el señor Carlos Eloy Gonzáles Huertas Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y los presidentes del PPJJ Yuracc Yuracc, en el cual se confirmó la aprobación del financiamiento del Proyecto: Construcción de Pistas y Veredas en el PPJJ Yuracc Yuracc y Pueblo Joven de Belén





Nº 06292



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga- con SNIP 249620, asimismo en esta reunión se constituyeron los Presidentes de la Junta Vecinal de la Asociación José Ortiz Vergara y el Congresista José Urquiza Maggia, para coordinar y dar seguimiento sobre el estado situacional del proyecto pistas y veredas en el conjunto habitacional de José Ortiz Vergara, quedando el compromiso por parte del señor Carlos Eloy Gonzales Huertas, Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, programar en el mes de marzo la aprobación del proyecto en mención, el jueves 18 de febrero se concertó una reunión en las instalaciones de la empresa del grupo TDM con el Ing. Miguel Ortiz Castro, sub Gerente Comercial para tratar temas referente al tema de servicios que brinda sobre instalación de barreras contraflujos detritos, deshechos, restos, sobras, basura, etc., seguidamente se constituyeron al distrito de Chosica para hacer una pasantía sobre el proceso constructivo que viene realizando, aplicando la tecnología de contención para control de huaycos, la invitación de esta empresa tiene por finalidad que la MPH utilice esta tecnología para sus proyectos y estudios planteados en el Cerro La Picota previo estudio que hizo la misma después del alud que se produjo en el Jr. San Martín y 28 de julio. También se tiene el informe del viaje que se hizo el día viernes 12 de febrero, se concretó una reunión con el Ministerio de Vivienda, con el Ing., José Eduardo Zevallos Marroquín, Director del Programa: Mejoramiento Integral de Pistas y Veredas, a fin de dar seguimiento a los Proyectos Yuracc Yuracc y José Ortiz Vergara con el objetivo de que apruebe la ejecución de los mencionados proyectos, sin embargo pese a tener una cita concertada con el Ing, Zevallos Marroquín, él nos derivó a otras 3 personas durante todo el día, quienes no llegaron a darnos ninguna respuesta frente a nuestro pedido, por lo que a tanta insistencia se logró acceder a una reunión con el Ministerio de Vivienda, comprometiéndose a considerar uno de nuestros proyectos en la lista de financiamiento, el cual se daría a conocer el día miércoles 17 y justamente ese día se aprueba, se adjunta la documentación pertinente para la rendición de los viáticos, esos han sido los dos viajes del alcalde.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

8. OCTAVA AGENDA: DICTAMEN N° 001-2016-MPH-SR/CPDUYR SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS PARA LA VIABILIZACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO A NIVEL DE ASFALTO DE LA CARRETERA TRAMO MUYURINA 19.80 KM. DISTRITO DE ACOS - VINCHOS – HUAMANGA".

La regidora **Edith Guevara**: Este es un Dictamen que ha hecho la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano y Rural, el dictamen es favorable, aprobar el Convenio de Cooperación interinstitucional entre la MPH y la Municipalidad de Acos Vinchos para la viabilización del Proyecto Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera tramo Muyurina 19.80 Km, Distrito de Acos Vinchos, debemos especificar que acá hay una Opinión Legal que indica que es procedente la suscripción del convenio mencionado y es el Consejo Municipal que va aprobar este convenio, en el contenido la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos cuenta con su Unidad Formuladora de Proyectos, entonces la MPH, se compromete de acuerdo al contenido del convenio que pueda recibir para evaluación los proyectos que formule o que presente la municipalidad distrital. Está presente el alcalde Acos Vinchos.





Nº 06293



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Alcalde de Acos Vinchos: creo que ya tienen en mano todo el pedido que hacemos el Distrito de Acos Vinchos, en primer lugar este proyecto no solamente es para el distrito de Acos Vinchos, conocemos y sabemos que este proyecto se proyecta desde la comunidad de Muyurina hasta el distrito de Acos Vinchos, que une a los distritos de Tambillo, distrito de Quinua y llegando luego al distrito de Acos Vinchos, en ese sentido señores del Consejo hemos presentado este pedido para que este proyecto se haga realidad, hemos hecho los modos posibles para formular el perfil de este proyecto, y como sabemos que engloba 3 distritos nos permite viabilizar este estudio que tenemos, en ese sentido nos hemos apersonado, para poder realizar este estudio, el año pasado solicitamos una contrapartida, la cual ha sido denegada, recuerdo que en la modificación del presupuesto se ha mencionado que cuando se trata de 2 o 3 distritos se podría dar la contrapartida, pero ha sido denegado, pero esta vez nos hemos apersonado y el proyecto ya está en sus manos que este convenio se apruebe, porque se trata de 3 distritos y esa vía va beneficiar y quizás a la larga este sea un corredor que una a la provincia de Huamanga y la provincia de San Miguel, que a la fecha existe una trocha y quizás bajo un convenio con la provincia de San Miguel. Estamos haciendo una trocha que posibilitaba la comunicación con la provincia de Huamanga y que en el nombre de la población acosvinchina y también de Quinua, con el distrito de Tambillo hago llegar la preocupación de toda esta población del valle de Niñoñucay.

El regidor **Richard De la Cruz**: Me parece importante el argumento que ha presentado el señor Alcalde de la preocupación, revisando el convenio existen compromisos de voluntad por parte de la entidad: Registrar y actualizar los proyectos, evaluar aprobar, corresponder la viabilidad de los proyectos de la municipalidad distrital, etc., nada más cabe mencionar que si se direcciona el presupuesto del Proyecto Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera tramo Muyurina 19.80 km. del Distrito de Acos Vinchos, sí sería necesario tener el tema de la disponibilidad presupuestal: el proyecto lo hace la distrital y la provincial tiene que viabilizar el Proyecto.

El regidor **Paulino Oré**: El convenio nos pide viabilizar desde la fecha todos los proyectos o perfiles de Acos Vinchos o solamente de este Proyecto Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera tramo Muyurina.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Creo que el dictamen está con nombre específico, solamente viabilizar el tramo de 19.80 nada más.

El funcionario de la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos.- Este proyecto es de impacto provincial, nosotros de la Municipalidad de Acos Vinchos, hemos enviado este pedido justamente para viabilizar este estudio a nivel de perfil técnico y luego la Municipalidad Provincial de Huamanga debe encargarse con su estudio de expediente técnico, este proyecto no podemos viabilizar, ya lo dijo nuestro Alcalde este proyecto abarca tres distritos Acos Vinchos, Quinua y Tambillo, señores miembros del Consejo Municipal, cabe recalcar también que este proyecto se hace realidad: todo el Valle de Muyurina hasta Aguasniyug se va convertir en un corredor económico que nosotros vamos a coadyuvar mediante el desarrollo económico de estos tres distritos y que por lo tanto es de suma urgencia viabilizar este





Nº 06294



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

proyecto, la MPH debe encargarse porque ya no es nuestra competencia porque abarca a tres distritos.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación de la firma del Convenio... 09 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: se aprueba Dictamen N° 001-2016-MPH-Sr/CPDUyR sobre la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la Municipalidad Distrital de Acos Vinchos para la Viabilización del Proyecto "Mejoramiento a Nivel de Asfalto de la Carretera Tramo Muyurina 19.80 Km. Distrito de Acos - Vinchos - Huamanga".

9. NOVENA AGENDA: DICTAMEN N° 006-2016-MPH-SR/CPEAFPYP SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE AYACUCHO N° 63.

El regidor **Richard De la Cruz**: Estimados miembros del Consejo Municipal ha llegado el Oficio 016 de 2015, al Consejo Municipal la Comisión de Planificación y Presupuesto con respecto al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la MPH y la Compañía de Bomberos de Ayacucho N° 63, cabe mencionar que existe al respecto un informe técnico de la Oficina de Planificación y Presupuesto del 21 de diciembre donde existe la voluntad y compromiso por parte de la municipalidad de poder colaborar y suscribir este convenio con los bomberos pero va depender de la disponibilidad presupuestal o de la previsión presupuestal que posteriormente pueda tener la MPH, por otro lado existe la Opinión Legal N° 409 del 31 de diciembre, el asesor jurídico opina favorable con respecto a la suscripción del convenio, cabe mencionar que dentro de las responsabilidades, obligaciones que competen a la MPH figura lo siguiente: apoyar a la compañía de bomberos de acuerdo a su presupuesto vigente en la previsibilidad de su capacidad de respuesta ante las emergencias que se presenten y que pongan en riesgo la integridad de las personas en tanto como fuera dentro de la ciudad de Ayacucho, es decir corresponde básicamente a la disponibilidad presupuestal, el apoyo a la compañía de bomberos estaría condicionada a la disponibilidad presupuestal que tiene la MPH, por otro lado es coordinar el desempeño en la atención de emergencias suscitadas y el manejo de los apoyos con la finalidad de asegurar la suficiente utilización de los recursos brindados asignados en beneficio de la comunidad ayacuchana garantizar por parte de la Compañía de Bomberos, la capacidad de respuesta, participar en las actividades que programe la Municipalidad, brindar las 24 horas de oportuno servicio, remitir a la municipalidad informe detallado mensual las emergencias que se atienden, ya para concluir Teniente Alcaldesa que este convenio, sería el primer convenio marco en el que no existen por lo pronto obligaciones específicas y concretas con respecto a la transferencia de fondos o disponibilidad presupuestal, entonces correspondería al consejo municipal aprobar este Convenio Marco porque no existe en este momento compromiso presupuestal, por otro lado en la última sesión de Consejo Ordinaria en la que se aprobó el saldo de balance existió el compromiso verbal del titular de la entidad de votar de 25,000 nuevos soles de la compañía de bomberos,





Nº 06295



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

combustible y un chofer, al respecto ese tema que estoy manifestando, ya no sería situación de debate del Consejo Municipal, puesto que esto ya debe ser de coordinación entre el Ejecutivo y la Compañía de Bomberos, le competaría al Consejo Municipal la aprobación del convenio marco, al respecto están presentes los miembros de la Compañía de Bomberos

El regidor **Iber Maraví**: Uno de los temas hubo entrampamiento en la interpretación de cómo se debe apoyar a los bomberos es el aspecto legal, o sea como justificar un apoyo a los bomberos: bienes económicos, o en algún material para que trabajen bien, entonces no existe una relación directa ni obligación taxativa o expresa a la municipalidad para hacer esto, en cambio con la existencia de un convenio cualquiera de estos apoyos ya se viabilizan de manera fácil ya está el marco y lo otro simplemente es ponerse de acuerdo en que se puede apoyar: dinero recursos, es valioso que aprobemos este convenio marco.

El Teniente y Representante de los Bomberos: Si bien es cierto ya acudimos la vez anterior y escuchamos el compromiso verbal, no sé si estará constando en Acta o un video de la reunión en mención, pero lo que a nosotros nos preocupa realmente cuando se habló de un compromiso político al momento de acudir a las diferentes instancias, la pregunta es ¿El compromiso político de la contrata de chofer va estar basada a qué tipo de presupuesto económico, porque una cosa es hablar y otra es plasmarlo en un documento firmado con la entidad y el chofer, y es por ello que en la actualidad no contamos con el chofer y 2do, con respecto al compromiso de los 25.000 soles, nosotros necesitamos a la brevedad posible, cabe mencionar que están próximas las festividades por Semana Santa, ya pasamos un apuro en las festividades pasadas, porque nosotros no hemos podido satisfacer la demanda de la población, cabe que en aquella reunión se instó, se manifestó que se necesita con suma urgencia el mantenimiento de nuestras unidades y nuestros equipos para que nosotros podamos llevar las atenciones de las emergencias que la población reporta a nuestra central

La regidora **Edith Guevara**: Al respecto sobre el compromiso que asumió el sr. Alcalde ya se ha cursado a planificación y presupuesto, en relación a lo del conductor, en realidad esto se debió hacer con anticipación, en el mes de diciembre, pero prácticamente lo han hecho con fecha posterior, sin embargo ya las instancias o las oficinas pertinentes tienen que encargarse de esto pero ya está dada la autorización para que la OPP prevea estos pagos, tanto del compromiso como del pago del agua que se había hecho.

La regidora **Olivia Pillihuaman**: Además con este convenio obviamente va generar ese tipo de responsabilidades, probablemente sea renovable o no, ya depende no al menos como ha sustentado el presidente de la comisión.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación de la firma del Convenio... 09 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 006-2016-Mph-Sr/CPEAFPYP sobre la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre La Municipalidad Provincial de Huamanga y la Compañía de Bomberos de Ayacucho N° 63.





Nº 06296



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**: Para dejar constancia de que cuando recuerda el representante de la compañía de bomberos los compromisos y que se vienen épocas importantes, donde su capacidad operativa, estará probablemente sujeto a esos compromisos políticos del alcalde, recordar y se tiene que dar constancia de que se tiene que cumplir y si efectivamente se quiere evitar pérdida de vidas, infraestructura, incendios, accidentes se tiene que cumplir. Recordar en esta sesión una vez al alcalde acelere esos procesos que a veces por temas burocráticos, ahí están durmiendo el sueño de los justos en las oficinas, después de Semana Santa cuando tiene que ser antes, eso hay que hacerle recordar a usted lo que sucede en esta Sesión de Consejo, de esta sesión debe hacerle llegar conjuntamente con la Secretaria General al sr. Alcalde.

La regidora Edith Guevara: Se debe tomar nota en su oportunidad el compromiso que asumió el Alcalde.

Representante de la Compañía de Bomberos: Ante todo las gracias por la debida atención que se está prestando como gobierno local a esta Entidad de bien social, efectivamente lo que ha expresado el regidor en el sentido de que de acuerdo a la disponibilidad, entonces sin embargo hemos suplicado a la autoridad local de que en los 40 años que hemos cumplido no hemos tenido un acercamiento por parte del gobierno local como parte para ver la seguridad de los vecinos, ha habido una ola de impacto, como es la construcción de locales, equipamiento y solamente nos ha dado una cosa mínima, como batería y una cosa así, por otro lado, si no hay más presupuesto yo creo que el terrapuerto puede darnos un sencillito para la institución de los Bomberos voluntarios, porque ahora que está el tema de discusión del terrapuerto por parte de la INDECOPI, aparte de eso, nosotros tenemos un terreno de más de 11.000 metros cuadrados que está por gusto. Que proyecto de desarrollo podemos realizar allí inclusive nosotros podamos compartir un pedazo de terreno con la municipalidad, entonces a través de la oficina de Proyectos de la Municipalidad, por otro lado está el Patronato de ayuda a los bomberos voluntarios que ya existe a nivel nacional, internacional y sería la municipalidad el este promotor de hacer de esta una realidad, por el patronato se estaría solucionando toda la problemática de los bomberos, haríamos, rifas, bingos, actividades, proyectos, tocaríamos las puertas a las Embajadas, Cooperación Técnica Internacional, y entonces con eso va a sobrar plata como se dice, entonces ayúdenos Sra. alcaldesa, Sres. regidores, y también que la municipalidad se acerque a la institución, la única visita que hemos tenido es del regidor Richard De la Cruz, yo creo que los regidores tienen que ir a todas las instituciones de bien social, existe la Ley Orgánica de Municipalidades en el sentido de que a través de Defensa Civil seguridad ciudadana, la entidad como órgano local tiene que promover a esta institución de bien social, entonces ahí falta la parte legal, entonces la inversión que se haga no está en vano porque a la larga con el tema de la regionalización nosotros vamos a pasar a la municipalidad, así que ese dinero no está en vano, y el gobierno regional tendrá que implementar más Compañías de Bomberos a nivel de las regiones de Ayacucho, ojalá que se haga realidad la asignación presupuestal para atender los diversos requerimientos que requiere esta institución

El Regidor **Wilmer Borda**: Sobre ese tema, justamente como decía el representante de la Compañía de Bomberos, lo del terminal de INDECOPI no es viable de los problemas que tenemos. Pero justamente son las responsabilidades que tenemos acá todos los regidores y





Nº 06297



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

por eso lo que queremos es que salga el convenio justamente, porque necesitamos trabajar conjuntamente con la compañía de bomberos para que en el futuro se pueda hacer, pero aquí está el convenio y esto ha sido un interés de todos los regidores y reconocemos la labor que cumple la Compañía de Bomberos, hace unos días en el accidente ellos llegaron primero en el accidente de la Ruta 20, entonces hay que reconocer la labor de todos ellos y para eso es este convenio y hay que trabajarlo.

La regidora **Edith Guevara**: Efectivamente el primer paso del gobierno local es firmar ese convenio y sobre el cual se pueda especificar otros convenios.

10. DECIMA AGENDA: DICTAMEN N° 005-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL: PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO A TRAVÉS DE JUEGOS TRADICIONALES EN ESPACIOS RECREATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA.

La regidora **Zonia Araujo**: A la Comisión de Desarrollo Social llegó el Proyecto de Ordenanza Promoción de Igualdad de Género a través de Juegos Tradicionales en Espacios Recreativos de las Instituciones Educativas de la Provincia de Huamanga, por tratarse de una iniciativa personal del regidor Richard de la Cruz cederé la palabra.

El regidor Richard De la Cruz: Se ha remitido con respecto a este tema, toda la documentación correspondiente con respecto a la Ordenanza Promoción de Igualdad de Género a través de Juegos Tradicionales en Espacios Recreativos de las Instituciones Educativas de la Provincia de Huamanga, se tiene el informe de la Sub Gerencia de Educación Cultura y Deporte, que con Informe N° 086, Informe N° 685 del año 2015 dan opinión favorable para la presente ordenanza y por otro lado se tiene la Opinión Legal N° 021-2016, que también da opinión favorable a la ordenanza referida en materia de género, cabe mencionar que nos acompaña la representante de la Federación de Mujeres Indígenas de Ayacucho FEMUI, ellas son las que han impulsado esta ordenanza.

Señora Alina Morote Contreras Presidenta del FEMUI: Se ha presentado a razón de la necesidad que en nuestros centros educativos esta propuesta de Ordenanza Promoción de Igualdad de Género a través de Juegos Tradicionales en Espacios Recreativos de las Instituciones Educativas de la Provincia de Huamanga, hay una necesidad en nuestros centros educativos, nosotros somos una organización social democrática, autónoma y representativa de la mujer huamanguina, como organización estamos para vigilar, incidir y promocionar, proponer organizadamente políticas públicas, es así que presentamos esta propuesta de ordenanza a razón de que hay mucha necesidad en nuestros centros educativos, el problema central es eso, la de promoción de igualdad de género a través de juegos tradicionales en espacios recreativos de las instituciones educativas de la Provincia de Huamanga y no solo en Huamanga, si no a nivel de todo el país, (diapositivas) estamos viendo que acá hay unos cuantos niños jugando en la cancha de fútbol, solamente varones. En la situación dos siguen jugando varones, en la situación tres, con este pintado implementación de género y vemos la equidad de género. Nosotras como mujeres hemos visto este problema a razón de los talleres que hemos llevado a cabo a nivel regional y esa ha sido nuestra prioridad, el objetivo de la propuesta es sensibilizar de como los juegos de piso y pared tradicionales promuevan la





Nº 06298



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

igualdad de género y evitan la discriminación en función al sexo en las instituciones educativas públicas de la Provincia de Huamanga, a través de estos juegos, los espacios como las canchas de fútbol y no solamente lo utilizan los alumnos varones, estos juegos no solamente se van a tener que instalar en las canchas de fútbol o de basquetbol, si no en los espacios disponibles donde se pueda habilitar estos juegos, puede ser las gradas, los pasadizos, las paredes que no perjudican a nadie, estos juegos son para despertar las habilidades de los alumnos, el juego son acciones espontáneos, que es voluntario, al recreo salen para poder distraerse.

Estos juegos tradicionales le estamos pintando en dos instituciones educativas con el apoyo de la institución TAREA, y nos apoyaron en este trabajo que hemos realizado, acá tenemos los juegos en pequeños espacios: el piso, la pared donde reúnen un grupo de niños y niñas donde practican la equidad de género, no necesita tener espacios grandes, estos juegos se han instalado en las instituciones educativas Los Licenciados y Villa San Cristóbal, con estos juegos se democratiza los espacios recreativos tanto de hombres como mujeres y que integren mediante juegos, fortaleciendo roles de participación, comunicación, socialización, en estos juegos ellos ponen sus reglas de juego, porque hay algunos juegos donde pueden saltar o no pueden saltar, los más pequeños pasan del individualismo inicial a la cooperación, por unas reglas conceptuadas entre ellos, realizando un ensayo de la vida social que son: la participación, la comunicación, el diálogo y sometimiento, algunas mamás se van interiorizando mediante el juego, o se a que ellas ponen sus reglas y se someten a eso, por voluntad propia, juego tiene tanta importancia para el desarrollo del educando, porque a través de esto aprende a auto dominarse y someter por su propia decisión sus impulsos y deseos ayudando a la formación de su personalidad y desenvolvimiento psíquico, físico, adjetivo y social, por lo cual descubre su autonomía e identidad personal, es posible que a través del juego podamos transmitir la igualdad de género y la discriminación de sexo en las instituciones educativas.

El regidor **Richard De la Cruz**: Recaltar que ellas han elaborado un manual de las actividades de los juegos, que lo han remitido a la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte. La inversión es bajísima en materia de desarrollo social, socialización y equidad de género.

La regidora **Olivia Pillihuamán**.- Efectivamente estamos viendo la ordenanza, como se trata de los juegos, algún presupuesto.

El regidor **Richard De la Cruz**: Cabe mencionar que el artículo tercero de la ordenanza dice: la MPH a través de la Subgerencia de Educación Cultura y Deporte enseñará e implementará el Programa Promoción de Igualdad de Género a través de Juegos Tradicionales en Espacios Recreativos, entonces se le delega a la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte por ser competente en materia de este mecanismo, ahora en la subgerencia a la hora de delegarla la que va a ser el estudio y determinará si la entidad invierte o pueden conseguir, gerenciar de otra parte, financiar los fondos necesarios de otra entidad pública privada, pero lo que la ordenanza establece, o sea que las ordenanzas no establecen montos, control legislativo no tiene la disponibilidad de disponer los fondos, lo que si puede determinar es encargar a una sub gerencia para que haga las gestiones y pueda ver la posibilidad de financiamiento, en este caso me hubiera gustado o la comisión ha solicitado.





Nº 06299



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Hay un punto que ha pedido el regidor Borda sobre el cumplimiento de las ordenanzas como quisiéramos caer en eso que a veces se aprueba pero después ni siquiera se va dar cumplimiento el informe técnico o la presencia de la funcionaria para ver una posible opinión técnica. Nosotros aprobamos la ordenanza, pero su cumplimiento qué?, entonces tendría que haber un compromiso al menos, porque tiene que haber alguna manera de gestión para que se implemente o se masifique en las instituciones educativas

La regidora **Zonia Araujo**: Para aclarar a la regidora este proyecto de ordenanza, cuenta con todos los informes técnicos y precedentes, el informe del área, el cual va implementar la ordenanza que es la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte con opinión favorable, ya la implementación está bajo responsabilidad de la subgerencia.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación de la firma del Proyecto de Ordenanza... 09 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 005-2016-MPR-SR/CPDS sobre la Aprobación del Proyecto de Ordenanza Municipal: Promoción de Igualdad de Género a través de Juegos Tradicionales en Espacios Recreativos de las Instituciones Educativas de la Provincia de Huamanga.

11. DECIMA PRIMERA AGENDA: DICTAMEN N° 004-2016-MPH-SR/CPDS SOBRE EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ENTRE DEVIDA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEVIDA

La regidora **Zonia Araujo**: Tenemos el Dictamen 04 de la Comisión de Desarrollo Social, un Dictamen favorable para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas y la MPH en el Marco de los Programas Presupuestales DEVIDA, se está trabajando con DEVIDA diferentes proyectos, el año pasado se ha trabajado el Proyecto: Mejoramiento Prevención de Drogas en el AAHH La Picota y el Proyecto Juventudes en otros 4 Asentamientos Humanos, el objeto de este convenio de cooperación interinstitucional contribuir al logro de las metas establecidas en las estrategias nacionales que lucha contra las drogas y establecer compromiso entre las partes para el cumplimiento de dichos fines, siendo las más relevantes la gestión del financiamiento en el marco del programa presupuestal de DEVIDA, el otorgamiento de los planes de conformidad de los planes operativos anuales, y el monitoreo y verificación del cumplimiento de sus metas físicas y financieras programadas en el marco de sus objetivos a través de la información que emitirá la entidad ejecutora, en este caso será la MPH, particularmente en los compromisos de la municipalidad es hacer los informes respectivos a DEVIDA, el avance financiero, el avance físico, reformular o hacer el POA, hacer el expedientillo, como son los compromisos de la Municipalidad Provincial, este convenio es como un requisito indispensable para que DEVIDA transfiera los presupuestos para la ejecución de estos proyectos, en ese sentido es importante la aprobación de este convenio





Nº 06300



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Una observación, no queremos que se repita el problema del año pasado, que lo cual ha tenido que fiscalizar el regidor Richard De la Cruz sobre un mal manejo, justamente hemos estado con la señora Gerenta y hemos puesto en autos para que en este año se lleve a cabo con una responsabilidad de la producción de este proyecto que tiene mucha importancia más que todo en nuestros jóvenes de los asentamientos humanos

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación de la firma del Convenio... 09 votos

Los que están en contra...0 votos.

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 004-2016-MPH-SR/CPDS sobre el Convenio de Cooperación Internacional entre DEVIDA y la Municipalidad Provincial de Huamanga en el Marco de los Programas Presupuestales DEVIDA.

12. DECIMA SEGUNDA AGENDA: PROBLEMÁTICA DEL COMERCIO AMBULATORIO EN LOS ALREDEDORES DEL LOS MERCANOS MARISCAL CACERES, NERY GARCIA ZATARE Y OTROS.

El regidor **Jorge Pozo**: Hace un tiempo estamos viendo que la zona de parqueo de este mercado Mariscal Cáceres, se ha convertido en depósito de fardos de alfalfa invadiendo la zona de estacionamiento que es un área pública, porque todos los días a partir de las 6:00 de la tarde hasta el día siguiente todos estos fardos permanecen en esa zona, creo que el municipio a través de sus gerencias de servicios públicos para no permitir que esta área no se convierta en depósito de los mayoristas de alfalfa, creo que podríamos recomendar que ellos busquen espacios por la zona que podrían servir de depósitos para que ellos puedan comercializar este producto.

El regidor **Wilmer Borda**: En cuanto a comercio y mercados, en estas semanas que se ha tocado el tema de los operativos que se han hecho en el mercado Nery García justamente por los ambulantes. En este caso anteriormente los que vendían alfalfa estaban en la parte baja del Mercado Nery García donde hay más flujo y tráfico de vehículos, de ahí los han reubicado, pero ese tema de reubicación como dice el regidor Pozo es un facilismo, o sea sacarlos de un lado y ponerlos a otro lado donde genera malestar con los vecinos, el transporte y es una avenida principal la AV. 26 de Enero, al menos los sábados a las 04 de la mañana también se turguriza, entonces el Sub Gerente de Comercio y Mercados tiene que buscar un área adecuada para reubicarlos, tampoco me parece que el mercado Mariscal Cáceres y toda esa zona sea para venta de alfalfa y después como lo dejan, además los carros están estacionados en la pista y es un desorden.

A regidora **Olivia Pillihuamán**: Yo creo que el informe que se dio de esto se pueda adjuntar para que se tome un acuerdo o se quede en algo sobre el informe complementándolo.

La regidora **Edith Guevara**: En realidad es necesario cursarle un documento al Sub Gerente, pero dándole un plazo al subgerente de mercados porque no se puede resolver un problema generando otro problema, y realmente dentro del Mercado Mariscal Cáceres hay espacio, y creo que hay intereses, yo conozco ese mercado y sé que los que ya tienen su puesto de





Nº 06301



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

mercado son muy susceptibles a que otra personas vayan a vender algo, se creen los dueños y en realidad eso es del municipio, esos espacios que hacía en mención a la venta de pescados no se van a utilizar, entonces que los adecuen para la venta de los otros productos, porque no tiene las instalaciones de agua, desagüe tampoco los que recibimos de esos lugares vamos a facilitar que se expendan los pescados que puedan generar contaminación y otras cosas, entonces le podríamos dar un plazo al responsable para que vea específicamente este tema y también todo lo relacionado con el comercio ambulatorio porque hay muchas calles que están siendo invadidas con venta de frutas, comida que pueda ir en contra de la salud de los ciudadanos.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Toda medida tiene que ser acompañada yo supongo de un Plan de Acción porque tampoco no se puede tomar una decisión de hacer el reordenamiento o limpieza, como dice que los vendedores ambulantes con medidas que busquen su espacio o puedan irse a Mariscal Cáceres o van a alquilar un terreno y ubíquense ahí todos. Justamente esa fue la discrepancia de mi persona con el Subgerente y también ha ameritado dos reuniones con el señor Alcalde, pienso yo aprovechando las expresiones de esa naturaleza han hecho que esos vendedores mayoristas de alfalfa prácticamente se adueñen, si nosotros nos fijamos un poco más, no solamente han implementado vendedores ambulantes en las periferias de los tres mercados que tenemos: 12 de abril, F. Vivanco y en fin, en las calles principales: Asamblea, 28 de Julio, 9 de Diciembre, y una cosa que no estamos percibiendo es la venta ambulatoria de golosinas, se han ubicado prácticamente en cada pedestal del parque, si antes había tres ahora hay diez, y peor si es que uno se da una vueltita a las seis de la tarde o siete de la noche, están los que hacen tatuajes en las graderías del parque principal, uno dice tantos caramelos y en condiciones antihigiénicas, se han puesto un chalequito y eso les da derecho a estar en todo el contorno del parque, entonces eso hace la discrepancia es, entonces yo pienso que con esas recomendaciones tiene que haber un Plan de Acción, como usted dice, con las medidas correctivas. Los del mercado Mariscal Cáceres se sienten dueños no dejan ingresar al ambulante, pero si hay espacio para rediseñar, en ese sentido la recomendación, en este caso al funcionario tiene que ser bien efectiva y al menos socializar ese plan de acción, que más o menos donde lo podemos hacer. Uno de los planes que decía el señor Alcalde, que una medida correctiva y rápida puede ser el entablamiento de ese canal y en él se pueden ubicar los vendedores ambulantes, entonces es cuestión de hacer llegar el informe o el acuerdo de nosotros para que pueda tomar en consideración

Conclusión: Se le cursará un documento al Sub Gerente de Comercio y Mercados dándoles el plazo de una semana para que pueda formular un Plan de Acción para resolver paulatinamente el problema del comercio ambulatorio en la Av. 26 de enero.

El regidor **Jorge Pozo**: El tema es notificar a estos señores que están comercializando y que han invadido la vía pública y me refiero al tema del alfalfa y que ya habido sido puesto al tapete, estos comerciantes se atomizan y luego se victimizan y entonces nosotros le damos la alternativa. El tema es no darles alternativas de reubicarlos, ellos tiene que ubicarse y buscarse un terreno desocupado ya que hay muchos en alquiler en la zona y ahí hacer su depósito de alfalfa para poder comercializar donde vean por conveniente y donde sea autorizado su





Nº 06302



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

comercialización. En el caso de comercializadores de frutas que los traen en tráileres y lo alojan en plena vía pública, en vehículos menores y al final se victimizan y donde van a comercializar y nos someten a su antojo y perjudican al resto de toda sociedad, el tema es decirle a ellos que busquen la alternativa y no nosotros.

El regidor **Wilmer Borda**: Un tema más, el último sábado, ahí donde venden las alfalfas ya estaban puestas dos vendedoras de desayunos y esto ya está proliferando.

El regidor **Jorge Pozo**: Hay un antecedente más que quisiera ponerlo en conocimiento, y es que tenemos que tener bastante cuidado en el tema del Mercado de Mariscal Cáceres. La dirigencia está tramitando ante el COFOPRI la titulación de ese bien, a inicios de la gestión tuve que conversar con el Alcalde para que tome las cartas en el asunto y ese inmueble, bien podría servir para utilizarlo en mejor forma, de repente hacer un centro financiero del cual nosotros adolecemos o que se podrían hacer estacionamientos privados lo cual necesitamos urgente, necesitamos áreas y esa, por ejemplo viene siendo sub utilizada en diversas gestiones han hecho áreas de pescado como lo hicieron en la gestión del Dr. Ludeña y en la gestión del Arq. Martinelli hicieron sendos techos que tampoco se utilizaron. En la última gestión hicieron más cabinas de metal para que más bien sean viviendas y no están siendo usadas como tal, en estos momentos vienen siendo mal utilizados y los que venden granos lo utilizan para depósitos y eso no es un mercado, se puede alcanzar ideas se puede hacer un perfil para desarrollar ahí un centro financiero, interesar a los bancos y por el tema de obras por impuestos estaríamos construyendo una infraestructura y además beneficiando a la descentralización del Centro Histórico, entonces creo que por ahí tenemos que tomar cartas en el asunto e impedir que de una vez esta organización o junta directiva de este mercado se titule, porque ya lo están tramitando ante el COFOPRI.

13. DECIMA TERCERA AGENDA: SE DECLARE HUÉSPED ILUSTRE A LA EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La regidora **Zonia Araujo**: Efectivamente señora Teniente Alcaldesa y señores Regidores, hoy día tenemos la visita muy importante del Embajador de EEUU, el Sr. Bryan Nichols y obviamente se tiene la propuesta que se está presentando y tenemos la aceptación del funcionamiento de un proyecto de creación de fases para la participación política cultural de los niños, niñas y adolescentes jóvenes de la Provincia de Huamanga. En ese sentido, el objetivo es promover la participación ciudadana con prioridad de éstos, por un presupuesto de 1'950,256.00 soles, que tendrá un espacio de formación política en el CONAM cede central municipal de orientación, una sala de usos múltiples, una sala para el servicio diferencial de juventud, psicología vocacional y salud, centro de formación de empleo y mucho más que tendría esta infraestructura, en ese sentido es importante la colaboración y que tengamos en cuenta que la escuela de la PNP está presupuestalmente mantenida por EEUU, en este caso por la Embajada. En ese sentido, se hará una ceremonia el día de hoy y se declarará Huésped Ilustre a este importante visitante de nuestra ciudad de Huamanga.

La regidora **Edith Guevara**: Queda la propuesta a consideración del pleno para que sea aprobada, alguien tiene alguna opinión. Lo que pasa es que habíamos comentado que muchos de estos casos se presentan de un momento a otro, entonces tiene que ser oportuno, cuando





Nº 06303



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

el señor está de visita no tendría sentido, conformar una comisión, me parece que se va a demorar.

Secretaria General.- Señores al respecto hay una Ordenanza Municipal Nº 016-2011, donde se establece en qué casos se va dar esas condecoraciones de Hijo Ilustre, de Huésped Ilustre, etc. y que solamente se cumpla y sólo con votación.

La regidora Zonia Araujo: Específicamente el pedido es para el Embajador de EEUU Bryan Nicols por los importantes aportes que está dando a la ciudad de Huamanga, en ese sentido ese pedido, es caso específico y la ordenanza está dada.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que están de acuerdo con la aprobación de Huésped Ilustre... 09 votos

Los que están en contra...0 votos

Acuerdo: Se aprueba declarar Huésped Ilustre al Embajador de Estados Unidos Bryan Nichols.

La regidora **Edith Guevara**: Como una cuestión de orden, Regidora Sonia a qué hora sería esta ceremonia, para invitar a los regidores.

Secretaria General.- Tengo conocimiento que es a las 2 y 30 esa ceremonia, Secretaría con Imagen Institucional ya se están haciendo las coordinaciones de esta situación, con la medalla, la llave de la ciudad y todo eso.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Muchas veces no se participa de ese tipo de ceremonias porque no hay una comunicación efectiva y anticipada, pero si hay esa voluntad de parte de Imagen, menos aprovechar esto y el que desea obviamente asiste.

14. DECIMA CUARTA AGENDA: PEDIDO PARA QUE SE DECLARE EL MES DE MARZO COMO EL MES DE LA MUJER.

La regidora **Zonia Araujo**: Es de conocimiento público que el 08 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, en ese sentido la Gerencia de Desarrollo Humano ha presentado un Plan de Trabajo con diferentes actividades durante todo el mes de marzo y revalorando la importancia de la mujer en nuestra sociedad por lo que pide que se declare el Mes de la Mujer Huamanguina todo el mes de marzo, debido a que en nuestra sociedad existe el machismo y que a la mujer le tengan relegada y en último lugar, lo que es en los espacios laborales, políticos y otros más, y como revalorar la importancia de la mujer en la sociedad, por lo que pido que todo el mes de marzo sea declarado como el Mes de la Mujer Huamanguina. Lamentablemente toda esta documentación no ha llegado a la Comisión de Desarrollo Social, porque se ha pedido mediante un Informe Técnico Nº 08, donde la comisión debe pedir que mediante Sesión de Concejo se acuerde que durante todo el mes de marzo se declare el Mes de la Mujer Huamanguina; del 2016 específicamente.





Nº 06304



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor Richard De la Cruz: Lo que se entiende del pedido de la Regidora Zonia Araujo, es que mediante Acuerdo de Concejo el mes de marzo sea el Mes de la Mujer Huamanguina y con respecto a eso hay ciertos mecanismos para tomar todos los acuerdos correspondientes y que mediante un Acuerdo de Concejo, puede dispensarse el Dictamen y eso es lo más correcto, proponer un mecanismo coherente y siendo consecuentes. El tema es que con el Acuerdo de Concejo, el mes de marzo del año 2016 sea el Mes de la Mujer Huamanguina, por lo que se pasaría al voto.

La Teniente Alcaldesa somete a votación

Los que están de acuerdo con la declaración del Mes de la Mujer Huamanguina... 08 votos

Los que están en contra...0 votos

Acuerdo: Que el mes de marzo de 2016, se declare el Mes de la Mujer Huamanguina.

15. DECIMA QUINTA AGENDA: DICTAMEN Nº 005-MPH-SR/CPSP SOBRE LA APROBACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE ADHESIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y LA SUNARP

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Ese Dictamen lo saco la Comisión de Servicios Públicos, puesto que llego a la comisión varios informes, uno de ellos es la del señor Alfonso Ríos Carmen que eleva el proyecto de convenio con la SUNARP, es sobre la Gerencia de Desarrollo Territorial, conforme al art. 6° de la Ley N° 29566, sobre la eliminación de requisitos para solicitar licencias de edificación como la obligación de presentar copia literal del documento de propiedad de los interesados y con la Resolución de la SUNARP y las municipalidades que así lo quieran establecer y que la Gerencia de Informática en coordinación con la Gerencia de Imagen Institucional y Registros Públicos incorpore a la Página Web de la SUNARP y luego se tiene otro informe de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro el cual informa sobre la propuesta de la suscripción del convenio interinstitucional con la SUNARP con la finalidad de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de las obligaciones con referencia a la Ley, que modifica diversos aspectos que permiten la inversión y facilitar el área productiva, también tenemos otro informe del 12 de octubre 2015, remitido por el Especialista Administrativo de la Unidad de Racionalización y Estadística, ley que modifica diversas disposiciones, con la finalidad de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, luego se tiene la Opinión Legal N° 336 del 30 de octubre emitida por el asesor jurídico, mediante el cual plantea una serie de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas para la procedencia de la misma, la cual ha sido subsanada por lo que el Asesor Jurídico de la MPH con Oficio N° 870 se remitió a la SUNARP para la aprobación del mencionado convenio mediante el Informe N° 898, el Jefe de la Unidad de Asesoría de la SUNARP menciona ciertas recomendaciones que se tendrán que cumplir y con el informe N° 035 de fecha 15 de febrero de 2016 remitidos por el Jefe de la Unidad de Racionalización y la Unidad de Estadística se subsanan las observaciones 1 y 3, justamente que por éstas, se había devuelto el documento y emite opinión técnica favorable para la suscripción del referido convenio, esto con el objetivo que la municipalidad cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al servicio de publicidad registral en línea para el eficaz cumplimiento de





Nº 06305



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

funciones de otorgamiento de licencias de funcionamiento, licencias de habilitaciones urbanas y de edificaciones en cumplimiento de la Ley N° 29256, teniendo en cuenta todos estos acuerdos y opiniones la Comisión de Servicios Públicos da su Dictamen Favorable para que se suscriba dicho convenio de adhesión.

La Teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que estén a favor de la suscripción del convenio con a SUNARP... 09 votos

Los que estén en contra...0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen N° 005-MPH-SR/CPSP sobre la Aprobación de la Suscripción del Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y la SUNARP.

16. DECIMA SEXTA AGENDA: DICTAMEN N° 04-2016-MPH-SR/CPSP PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CREA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN AMBIENTAL LOCAL – SIAL EN LA PROVINCIA DE HUAMANGA Y SU REGLAMENTO.

La regidora **Zenaida Gutiérrez**: Justamente la Comisión de Servicios Públicos señala que la Ordenanza Municipal que crea el SIAL de la Provincia de Huamanga y su Reglamento, la cual es muy importante teniendo en cuenta que como municipalidad tenemos que priorizar la parte de educación, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa sobre la habilitación del SIAL del Ministerio del Ambiente que es en modo territorial e interconectado del Sistema Nacional de Informática Ambiental que tiene la finalidad de servir como herramienta de apoyo a la implementación de la Gestión Ambiental Nacional, el SIAL de la MPH ya se encuentra implementado en la Página Web, sialhuamanga.gob.pe del portal de la municipalidad y para la densidad es necesario designar a una persona de la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente que administre este programa y cumplir con las recomendaciones del Informe Técnico. También se tiene el Informe Técnico remitido por la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, informa que a través de varios eventos desarrollados en cumplimiento de la normativa ambiental vigente se logró habilitar la página web del SIAL – MPH y el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el apoyo del MINAM y el PRODET para proveer acuerdos y compromisos de articulación o intercambio de información. También tenemos el informe de la unidad de racionalización y Estadística que da la procedencia del proyecto que crea el SIAL para la Provincia de Huamanga y emite las recomendaciones siguientes. También se tiene el Informe N° 13-2016 del Coordinador del Proyecto MCPC de fecha 15 de febrero, remitido por el coordinador de proyectos, adscritos a la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente mediante el cual informa que en atención a los antecedentes la creación del SIAL debe ser implementada y ejecutada en cumplimiento a la Ley General del Ambiente, Ley N° 28611, también tenemos que esa normativa no va a tener ningún gasto para la Municipalidad, más bien vamos a tener la facilidad de tener una persona que se dedique exclusivamente a manejar la página web en la cual se va hacer todo lo que es la difusión del cuidado del medio ambiente, la contaminación del aire y de la tierra entonces por todos los fundamentos y aprobaciones de las diferentes oficinas, esta comisión ha visto por conveniente Dictaminar favorablemente y aprobar la Ordenanza Municipal que crea el





Nº 06306



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

SIAL para la Provincia de Huamanga y su Reglamento, y siempre tendríamos nosotros que entrar a esta página web para estar al tanto de las leyes y modificaciones que están saliendo de acuerdo al medio ambiente.

La Teniente Alcaldesa somete a votación.

Los que estén a favor de la aprobación del Proyecto de Ordenanza... 09 votos

Los que estén en contra...0 votos

Acuerdo: Se aprueba el Dictamen Nº 04-2016-MPH-SR/CPSP para la Aprobación del Proyecto de Ordenanza que Crea el Sistema de Información Ambiental Local – SIAL en la Provincia de Huamanga y su Reglamento.

17. DECIMA SETIMA AGENDA: SOBRE EL PEDIDO DEL INFORME DE LA SUB GERENTE DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA QUEDE A CONOCER SOBRE DE LAS CONTRATACIONES Y LICITACIONES DEL VASO DE LECHE.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Efectivamente el interés, particularmente es debido a que nosotros hemos sufrido una dificultad en la dotación de insumos del Programa de Vaso de leche, el año 2015 llevando a seis meses hemos dotado el vaso de leche ya prácticamente a doce meses finalizando el año 2015, recién se ha cumplido de dotar los otros insumos del PVL, entonces es una experiencia que de repente nos ha traído diversas consecuencias y principalmente el malestar de los beneficiarios inclusive ha precipitado una marcha y entonces la preocupación personal es que no suframos ese tipo de dificultades, este año es preocupante porque ya estamos a comienzos del tercer mes del año y todavía no estamos pendientes de la convocatoria, entonces algo quería informarme y también informar al pleno para que nosotros podamos estar al tanto con este proceso dentro del PVL.

La regidora **Zonia Araujo**: Antes de dar el pase a la funcionaria también quisiera decir que en mi condición de Presidente de la Comisión Permanente de Desarrollo Social, también tengo la preocupación también pido la información respectiva para que no suceda lo del año pasado, que prácticamente los insumos se ha dado casi finalizando el año y ya creo que la Regidora Olivia ha dicho todos los problemas que ha ocasionado esta demora de entrega de los insumos, en ese sentido mi Despacho tiene toda la información y también quise decirlo en esta oportunidad en la Orden del Día pero ya que está presente la funcionaria vamos a cederle la palabra, pero la información ya está en la Comisión.

La Sub Gerente del Programa de Alimentación y Nutrición, **Lic. María Campos**: Antes de iniciar, escuché atentamente con respecto al Mercado Mariscal Cáceres el cual nosotros ocupamos uno de los ambientes y mi oficina se encuentra ahí, y como indicó el Regidor Pozo, es cierto, los dirigentes ya nos han enviado un memorial para desocupar esos ambientes, y quien se presta a eso es uno de los funcionarios, que es el señor de Comercio y Mercado, pese a eso, la semana pasada nosotros hemos hecho el pintado de nuestros ambientes, porque estamos en un ambiente no adecuado para oficina aparte de eso tenemos goteras por el techo y se ha solucionado una parte con el pintado, cuando se acerca uno de los dirigentes y nos dice que para qué están arreglando si esto en cualquier momento lo vamos a demoler





Nº 06307



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

todos los ambientes y no era capaz de decir gracias porque siquiera la entrada se había pintado del mercado para que sea presentable, pese a eso nos manifestó así y sus autoridades que en cualquier momento ellos ya van tener la documentación y lo van a demoler, esa es la versión, bueno con respecto al tema del PVL, es cierto el año pasado hemos tenido una mala experiencia pese haber presentado en el mes de enero, tienen conocimiento los Regidores, una solicitud para la compra complementaria lo que nos faculta la norma, la Ley, igual este año se ha hecho ya el requerimiento para la compra complementaria con fecha 22 de enero y ya tenemos la Opinión Legal de Asesoría que si nos faculta, paralelo a eso se ha hecho el informe a la Regidora Sonia Araujo, Presidenta de la Comisión ya tiene conocimiento, pero al mismo tiempo ahora está en el área de Abastecimiento, al cual compete para la compra complementaria de acuerdo a la norma y esta la Opinión del Asesor Legal, que la entidad a través de los órganos competentes debe de adoptar las acciones inmediatas para convocar previamente al respectivo proceso, es decir nos admite que podemos comprar con el 30% del presupuesto inicial pero paralelo se debe avanzar la licitación, eso estamos haciendo, ya se ha presentado el TDR lo que es avena y el TDR lo que es la Leche, con respecto a este punto hemos tenido dificultades puesto que, si bien es cierto han estado presentes en la elección las mamás, que tuvieron la reunión el día 28 de diciembre, ellas pidieron que debe ser hojuela más leche de 400 gr. Más no así de 410 gr. y resulta que nosotros hemos hecho el pedido al área de Abastecimiento para la compra que va ser leche de 400 gr pero en Abastecimiento han hecho la realización de estudio de mercado y no hay leche para programa social de 400 gr. y solo hay de 410 gr. que es la lecha Gloria, creo que se sabe que esta empresa es un monopolio y provee a todo el Perú, es así señores Regidores con las dificultades que hemos tenido el año pasado lo estamos haciendo de manera normal de acuerdo a las normas la compra complementaria, ya estamos haciendo con opinión favorable de Asesoría y paralelo estamos avanzando para la licitación de la adquisición de productos para el 2016.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Una pregunta más señorita, más o menos para cuándo estaría previsto la entrega de estos insumos a las bases o a los beneficiarios.

La Lic. **María Campos**: Señora regidora, como dice con el 30% por tres meses se va a comprar, enero febrero y marzo, entonces estamos programando la entrega para la quincena de marzo.

La regidora **Edith Guevara**: Entonces se ha recabado la información de la funcionaria y efectivamente la preocupación de la Regidora Olivia va en que no se deba suscitar el problema que ha ocurrido el 2015, para que se tome las previsiones pertinentes.

La Lic. **María Campos**: Y también el compromiso mío es de repente hacer el informe detallado con los documentos sustentatorios a la Comisión y a todos los regidores para conocimiento.

El regidor Wilmer Borda: El tema es que se cumpla y que no pase lo del año pasado, pero también un tema que me preocupa es sobre el informe que ha dado sobre el Mercado Mariscal Cáceres, quiero saber cómo Regidor si en la siguiente sesión o cuando sea pertinente de que acciones está tomando la Municipalidad en este caso si ya se está presentando un memorial y todo ello, entonces queremos saber para la siguiente sesión que acciones está tomando la municipalidad, con relación al Mercado Mariscal Cáceres.





Nº 06308



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**: Igual me sumo a ese pedido porque, hace un momento creo que ha sido el Regidor Pozo, porque creo que están haciendo un trámite ante COFOPRI y esa actitud revela una especie de actitud de desacato y que aténgase a las consecuencias y que nosotros finalmente vamos a ser los propietarios, entonces creo que en la próxima sesión, sea ordinaria o extraordinaria, la próxima debe de haber que el ejecutivo debe presentar un informe del estado legal y administrativa de ese mercado.

Conclusión: Se da por presentado el informe.

18. DECIMA OCTAVA AGENDA: PEDIDO DEL REGIDOR TEODORO LINARES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA RUTA 20.

El regidor Teodoro Linares: Bien señora Teniente Alcaldesa y señores Regidores, he tomado en serio este problema, el día 23 de febrero hubo el accidente en la bajada de la Municipalidad Distrital de Carmen Alto, con la Ruta 20, esta ruta viene desde el año, más o menos desde hace cuatro años que está funcionando, con carros que no sirven, prácticamente no deben llevar pasajeros y en muchas oportunidades he conversado con el regidor Borda, presidente de la Comisión pero ya hemos informado también a la Sub Gerencia de Transporte y poco o nada se está haciendo, por eso es que en esta Sesión, no solamente la Ruta 20 y también otras rutas que también ya no están en condiciones para que lleven pasajeros como hablamos de todas las rutas de Ayacucho y aparte de eso imagínese un niño de 5 años está cobrando y un joven que prácticamente que es ayudante está conduciendo, prácticamente corren riesgo los pasajeros, hasta mi persona misma ya tengo miedo de subir a la Ruta 20, por eso por favor, a la Sub Gerencia de Transportes tome acciones y las medidas correctivas, puede sancionar o puede anular su Resolución, que prácticamente pueden dar a empresas que pueden servir con buenos carros, esa sería mi participación señores Regidores y hay que tomar con seriedad este pedido, no solamente es para la Ruta 20 sino para todas las rutas o empresas que tienen carros en desuso, por eso voy a dejar la palabra al señor Borda y qué podemos hacer frente a esto, muchas gracias.

El regidor **Wilmer Borda**: Sobre ese tema y la problemática de transporte, ya creo que es necesario que la Sesión acá, todo el Concejo dé algún Acuerdo sobre este problema a la Gerencia de Transportes, porque vamos a ver, todo el año pasado, cuantos accidentes ha habido, incluso ha habido muertes con las diferentes rutas, la Ruta 5, la 10 o la 1, que también ha tenido un accidente con muerte, entonces qué se ha hecho a esas empresas el año pasado y que se está haciendo este año con los accidentes que están ocurriendo, no hay sanciones, es más todavía se están dando autorizaciones que incluso la Comisión de Transportes no tiene conocimiento, porque la Gerencia de Transportes tiene que comunicar las autorizaciones que esté otorgando, para nosotros tener el conocimiento pleno de eso, entonces está claro que la Ruta 20, en la última reunión que hemos tenido con la Comisión y el Gerente de Transporte, nosotros le hemos pedido que sancione en base al peritaje de la Policía y todo ello, que sancione y que nos informe a la Comisión. Esta empresa yo no sé cómo sigue operando, porque está claro que hay una Ordenanza Municipal que los vehículos no deben pasar los 22 años de antigüedad, 20 más 2 años de ampliación, entonces estos vehículos en su mayoría están con 25, 28 años, entonces en este caso hay que tener bien en claro que la Gerencia de





Nº 06309

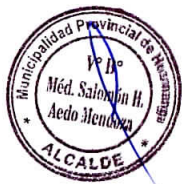


Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Transporte de no cumplir ello, entonces debe salir en este tema un acuerdo, que se le diga al Gerente de Transportes que deba cumplir, porque prácticamente aquí nos está haciendo ver mal a todo el Concejo, Alcalde y a todos.

La regidora **Olivia Pillihumán**: Efectivamente, por ejemplo ayer ya se ha cobrado una vida, justamente fruto de este accidente, estaba herida y bueno ha fallecido, definitivamente es muy preocupante, yo también aborde al Gerente y bueno pues hay mucha mano blanda en ese sentido y también ocurre en la Línea 21, si bien es cierto existe un compromiso verbal del Gerente que se le ha retornado a su zona o ruta primigenia, que es por Santa Ana, pero esta ruta no hace caso y sigue circulando justamente por la ruta de la 20 y todo ese camino y al pedir explicación simplemente dice que estamos cumpliendo y que los inspectores están haciendo, pero hay una medida cautelar y nosotros que hacemos frente a esa medida cautelar, entonces pienso yo que no tiene mucha seriedad en ese asunto y de verdad hay mucho que desear y las rutas no cumplen con todo lo establecido por las normas de tránsito, a partir de las nueve de la noche se cuadran en la Residencia para hacer un servicio especial de un sol, la Ruta 9, 10, en fin entonces se ha solicitado en su debido momento que se establezca un horario de servicio de las rutas porque los señores no cumplen sus rutas o simplemente van solo hasta el cementerio, entonces, irregularidades como esas sí necesitan bastante la explicación de parte de la Gerencia de Transportes.

El regidor Richard De la Cruz: Reporto cosas puntuales, uno es que el Ejecutivo debe de tomar acciones inmediatas, hay ciertas cosas que tienen que resolverse y que se resuelvan a mediano, largo y corto plazo, entonces las acciones de corto plazo en el tema de la intervención, el tema de la documentación, el tema de temporalidad de años de funcionamiento de cada carro, eso se sujeta a ley, no hay mucha interpretación o vueltas que darle, porque ya hay normativa que se tiene que cumplir, la cantidad de unidades que tiene que tener una empresa para poder acceder a una ruta, entonces hay cosas fundamentales en los cuales hay que ser sinceros, o se están zurrando sobre la ley o también hay una confabulación por parte de las áreas usuarias con respecto de hacerse los locos y no ver precisamente lo que está sucediendo, porque ahí no hay vueltas que darle, por ende el Ejecutivo debe tomar acciones inmediatas y rápidas, por un lado y por otro es que deben de remitir toda la documentación a la comisión pertinente, en este caso a la Comisión de Transporte, porque se ve la autorización, la ruta, la certificación de las unidades, cuántas unidades son, porque con todo para ordenar también el tema de transporte se necesita autoridad para poner orden. Las autoridades o las rutas pueden tener acciones de amparo en vía judicial, pero no les quita a las municipalidades las potestades de intervenir a esas unidades por ejemplo que constituyan sus empresas y ahí mismo aparecen las empresas piratas, el hijo del Gerente, la hija del Gerente, la vecina del Gerente ponte dentro de la misma unidad, que acción de amparo va a poder salvaguardar estas rutas, ninguna, es una cuestión de autoridad, entonces yo creo que el Ejecutivo tiene que tomar acciones inmediatas y prontas en los días que se vienen y por otro lado, naturalmente una acción más profunda y que se reenvíe toda la documentación a la comisión de transporte, para que se pueda ver cuáles son las empresas que están cumpliendo con la normas. Entonces autoridad Tenient Alcaldesa.





Nº 06310

Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

La regidoras Zonia Araujo: De acuerdo a las Resoluciones de permiso que tiene cada empresa, ahí figura de qué hora a qué hora trabajan, la ruta de recorrido y pedir igual a todos los regidores, que se le diga al Gerente de Transportes que se dé cumplimiento a todos los permisos por que no van, ejemplo la Ruta 8 que va a Carmen Alto, pasado las 6 de la tarde se cuadran en el Arco de 28 y de ahí para Carmen alto suben o terminan su recorrido por el Terminal y cobran 1 sol o sea hay cobros excesivos y esta problemática yo le puse en conocimiento al Gerente y no hay autoridad entonces ahí, es como se estuviera pintado el Gerente, no hace ningún trabajo, no se le ve realizando algún trabajo, en ese sentido también he pedido información de las resoluciones de permisos de las unidades que están cometiendo atropellos a la población para tomar algunas medidas, también he pedido la información y ha sido remitida ya, y saber cuántas unidades deben tener cada empresa, porque algunos no tienen carros otros tiene demasiados carros y otros donde la vida útil de los carros ya han vencido, todas esas cosas son urgentes medidas que debe de tomar el Gerente de Transporte.

El regidor **Iber Maraví**: El Presidente de la Comisión de Transportes conoce muy bien esa problemática, entiendo que los nuevos integrantes de la comisión ya están informados sobre este tema, entonces sobre si están cumpliendo con las normas las empresas, ahí se habla de la Ruta 20 y si efectivamente la parte ejecutiva por parte de los funcionarios también están haciendo respetar el principio de autoridad, eso amerita, porque yo también he estado en la Comisión que, hay cosas que aquí viene a hablar el Gerente pero después, incluso compromisos y que no se cumplen, yo veo que esto amerita que la comisión, para la próxima sesión presente un informe de fiscalización y que se informe al pleno su trabajo de fiscalización y que nos diga cuales son las responsabilidades, conclusiones y sus recomendaciones, igual que los informes de fiscalización y que si hay que recomendar que sancione a algún funcionario, que se sancione.

El regidor **Wimer Borda**: Una intervención más señora Teniente Alcaldesa, yo también pediría que o se haría ese trabajo de la Comisión para la siguiente Sesión Ordinaria y presentar ese informe de fiscalización sobre toda esa problemática, pero también aprovechando que se tomará como acuerdo o pedido o conclusión que el señor Gerente de Transportes, muchas veces le estamos cursando documentos para que se nos informe a nosotros y esa documentación de la Gerencia de Transportes se nos está dando después de un mes, entonces es demasiado y como dijo el Regidor Iber, está bien claro, el señor viene acá, habla, nos dice, se compromete y no cumple, entonces prácticamente estamos haciendo un juego ahí, entonces yo pediría en base a ustedes de que se llame la atención al señor Gerente de Transportes que si hay un requerimiento de documentación, porque nosotros no estamos pidiendo documentación por las puras, porque es justamente para ver, para informarnos, entonces no puede ser posible que un documento presentado el 5 de enero hasta ahora no se haya dado respuesta, entonces ya es reiterativo, entonces en ese sentido voy a pedir que se le haga esa comunicación del mal estar que se está ocasionando, caso contrario se debe tomar las medidas o no quiere trabajar el Gerente en la Municipalidad o no quiere trabajar con la comisión, entonces sino quiere trabajar entonces que venga otro Gerente que quiera trabajar y solucionar los problemas que tenemos.





Nº 06311



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

Conclusión: Se elabore un informe de fiscalización que lo debe hacer la Comisión de Transporte y segundo cursarle un documento al Gerente de Transportes para el reiterarle sus funciones, eventualmente para resolver los problemas del transporte urbano, específicamente y que responda a los documentos cursados por la comisión.

19. DECIMA NOVENA AGENDA: SOBRE EL ALQUILER DEL CINE TEATRO MUNICIPAL AL CINEASTA PALITO ORTEGA.

El regidor Jorge Pozo: El pedido se basaba de la empresa Perú Móvil y del Cineasta Palito Ortega Matute, referido a su proyecto cinematográfico del cual tiene un premio nacional, ellos van solicitando al municipio se les conceda el espacio del Cine Teatro Municipal para poder desarrollar esta actividad y con los fondos que se van a captar poder llegar a los concursos que se van a realizar como son los festivales internacionales del cine y qué más quisiéramos que Ayacucho, con la situación que hemos vivido, difunda y se conozca nuestra realidad, entonces es el pedido que ellos hacen que deberíamos atenderlo, ya hemos escuchado hace unos momentos al Gerente Municipal, manifestando que han autorizado un mes para que ellos puedan desarrollar, ellos solicitan en realidad 3 meses, el desarrollo de este proyecto no son los 3 meses efectivos, he estado contando las fechas, es decir se desarrollan en 3 meses con una suma total de 28 días más que solicitan auspicio especial para un día especial que va ser el avant premier y alcanzan invitaciones, invitaran a los Regidores a las autoridades para poder asistir a este evento como invitados, entonces por ese día no se les cobraría porque toda vez que es una invitación, entonces en esto se basa el pedido señora Teniente Alcaldesa, que se dé atención a esta solicitud a este proyecto que están haciendo Perú Movil y el Cineasta Palito Ortega Matute.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Una consulta, no si dentro de ese pedido está programado los días o solamente los sábados o domingos o no sé qué días, eso es uno, segundo si ese mes que ha sido informado por el Gerente Municipal que ya se le ha dado un mes no sé si incluye ese proyecto o es otro pedido, quisiera que nos aclare. Entonces que se pronuncie la encargada del Cine Teatro.

La Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, **Lic. Katia Loayza Guillén**: Efectivamente el año pasado recibimos dos solicitudes del señor Palito Ortega en las cuales solicita, en uno de ellas un mes y medio y en la otra solicitud, como tres meses los fines de semanas para poder ocupar el cine, esos documentos fueron derivados a la comisión porque de acuerdo al Reglamento del Cine Teatro Municipal, no está permitido el alquiler por más de un mes, pues eso lo tenía que evaluar y ver la Comisión que está presidido por el Gerente Municipal y los demás funcionarios que participan de Desarrollo Económico y Educación, el detalle de lo que no se atendió o no se dio respuesta al documento fue por lo siguiente, el año pasado por lo que es de conocimiento público el Sr. Palito Ortega tuvo algunos inconvenientes con el anterior funcionario de la Sub Gerencia de Educación, segundo el Sr. Palito quería el Cine que se le alquile por tres meses y no quería por un mes ni un mes y medio, él quería los tres meses, a la negativa que se le dio que no era posible el alquiler por tres meses por el tema del Reglamento y que tenía que ser sometida a Sesión de Concejo y los Concejales que tenían que aprobar para que pueda hacer uso del cine, el Sr. Palito Ortega tomó una decisión de





Nº 06312



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

querer retirar el ecran del Cine Teatro Municipal y pide que el ecran que estaba dentro del cine era suyo, nosotros pedimos un documento que nos demuestre que le pertenecía, haciendo todas la indagaciones correspondientes a pesar de que el Sr. Palito Ortega no ha pedido ninguna autorización o permiso para instalar el ecran en el cine, nosotros llamamos a patrimonio para que verifique los bienes que están registrados y no lo encontramos el registrado dentro de los bienes de la Municipalidad decidimos entregarle el ecran bajo un acta firmando los responsables. Viendo que el Sr. Palito estaba un poco incómodo y por todo esto se retiró este bien. No volvió a solicitar más el cine teatro municipal, hasta el día lunes de este mes que vino con el mismo documento del año pasado, conversamos y le explicamos con el Gerente Municipal como es el alquiler del cine y entendió y acepto que se le va alquilar un mes y medio, todo lo que es el mes de junio y dos semanas más, entonces hemos llegado a un acuerdo de que sí se va alquilar el cine pero de que en esas temporadas, sabemos y conocemos que es un cineasta reconocido pero igual la tratativa que se les va dar a todos los cineastas es de un mes y de repente una o dos semanas más, entonces si se llegó a un acuerdo con el Sr, Palito y aceptó, justo hoy día recogió su carta donde acepta el alquiler del cine por este periodo, (un mes y medio) ese sería el informe que estaría dando señores Regidores.

El regidor **Iber Maraví**: Quiero aprovechar para preguntar si efectivamente, si el reglamento señala que no puede ser más de un mes y medio y que se nos informe que el año pasado se ha dado casos donde se ha alquilado el cine a una misma entidad, productor o difusora por más de un mes?

La Lic. **Katia Loayza Guillén**: Bien nosotros no tenemos en registro haber alquilado por más de un mes a ninguna persona, que queda claro, si bien es cierto que hay un rumor que corre que se le alquilado al cine al Sr. Melinton Eusebio, pero éste alquilo en el mes de agosto, pero por accidente que él tuvo proyectó su película en el mes de agosto, pero la publicidad corrió por todo ese mes, si proyectó su película en el mes de noviembre, pareciera que se le alquiló desde el mes de agosto, pero que quede claro que hay un documento que prueba que solamente hizo uso el mes de noviembre y dos semanas de diciembre, eso es lo que tengo registrado y puedo alcanzarlo con un documento para que puedan revisarlo.

El regidor **Richard De la Cruz**: Para adicionar lo que ha vertido la señora es que, es posible que no hayan leído bien las solicitudes, tengo aquí las dos cartas presentadas, una del 30 de octubre y la otra del 28 de diciembre, en la cual mencionan fechas y las fechas por cada mes, ellos piden tres meses pero por ejemplo en el mes de agosto hay dos días en el mes de septiembre hay ocho días en el mes de octubre igual y hasta el mes de noviembre, entonces sumados todos los días tiene como treinta días, es lo que vierte la solicitud, entonces no son tres meses consecutivos, sino que son en diferentes fechas.

La regidora **Olivia Pillihuamán**: Según el informe del funcionario, es que se ha llegado a un acuerdo y eso sería cuestión de consulta.

El regidor **Richard De la Cruz**: Yo creo que en primer lugar es muy importante el tema de la aprobación de las actividades con respecto a la actividad cinematográfica pero recordar también que el Cine Teatro Municipal como un espacio de promoción cultural de la riqueza





Nº 06313



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

cultural que tiene la provincia de Huamanga, tiene que tener la posibilidad de tener una oferta diversa, es decir en el supuesto caso de que le podamos autorizar al Sr. Palito Ortega, tres meses así sea dividido, tendríamos que también de la misma manera y la misma proporcionalidad darle otros tres meses al Sr. Melinton Eusebio u otro tres meses más al Sr. Jaime Pacheco, es decir con tres cineastas estaríamos cubriendo nueve meses y donde queda la oferta con respecto a las otras actividades culturales, es decir conciertos de músicas y otras actividades, entonces donde queda la oferta cultural que corresponde. El año pasado si bien es cierto el señor Melinton Eusebio se apersonó a mi persona, diciendo si la municipalidad no nos va dar el permiso vamos a ir a los medios de comunicación, vamos a traer al canal cuatro; entonces querer condicionar la autorización es una falta de respeto absoluto, acá lo que se tiene que hacer señora Sub Gerente es que a cada sesión ordinaria o extraordinaria pueda traer su propuesta de actividad cultural, es decir cómo está distribuido durante todo el año el uso del cine para las otras actividades de carácter cultural (teatro, poesía, danza, etc) dentro de esa propuesta tiene que estar especificado y tiene que ver un rubro correspondiente a la promoción a las actividades cinematográficas, insisto porque un mes y medio autorizó a Palito Ortega, creo que en Ayacucho hay más de diez cineastas cada uno de ellos se va sentir en la atribución y el derecho de solicitar ese mes y medio, darle solamente a seis artistas cinematográficos de un mes y medio estaríamos copando ya casi todo el año solamente proyectando películas, entonces el espacio del Cine Teatro Municipal si bien es cierto genera un mecanismo de ingreso a la entidad pero sobre todo tiene que ir focalizado precisamente a lo que vengo diciendo, a la promoción de las actividades culturales alquilada y no alquiladas, pero tiene que ser diversa porque la cultura ayacuchana no se circunscribe única y exclusivamente al tema de la promoción de las actividades cinematográficas y que hay del resto de las actividades culturales, queda una propuesta y se tiene que hacer una propuesta.

El regidor Iber Maraví: Ustedes recordaran que en la última oportunidad que estuvo la Sub Gerente de Educación Cultura y Deporte y cuando nos explicaba esto, porque ya lo habíamos tratado previamente no con un nombre propio, ya se veía un problema, sugerí de que en el tema del arte, que pude ser en cualquier artes, cinematográfica, canto, baile, etc, no se aplique el tema de la equidad de una manera matemática fría, porque no me parece correcto, si el sr. Eusebio o cualquier otro cineasta, que son más de diez creo en Ayacucho, ahorita estaría presentando una obra que ha llegado a tener compromiso nacional y transcendencia internacional, hoy mismo por cualquiera de esas personas estaría sacando la cara para decir que cita su tierra, su autoridad, su concejo que representa su municipalidad se le dé el apoyo y si no se lo damos el apoyo quien le va dar? Yo no creo, con el debido respeto que se merece a todos los cineasta de Huamanga, que están en proceso de desarrollo yo no creo que todos éstos tengan la misma calificación profesional, yo soy artista por ejemplo, soy canta autor yo no puedo creer de ninguna manera ni compararme con otros compositores que canta y tocan, yo no podría decir soy igual que ellos, por lo tanto si a él le dan un día a mí me tiene que dar más días, no me parece, entonces donde está el premio, el incentivo, donde está la ayuda que se necesita en nuestra tierra, por eso digo si alguno de nosotros artistas o cinematográficos, actores o directores de cine llegaran a tener un premio de Conacine y que eso vaya a participar a los cines internacionales, yo creo que no, habría que hacer la excepción y habría que





Nº 06314



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ayudarlos a aquellos que tengan la tendencia, porque hacen una publicación en Huamanga, yo supongo que el resultado hay que mostrarlo en su tierra, otro el tema de sacar dinero, o sea recuperar parte de la gran inversión que se ha realizado y tiene otra trascendencia, por eso decía que no me parece justo que sea matemático por tanto a ellos tendríamos que darle tres meses o se les tendría que dar a cada uno un mes entonces a todos se les tendría que dar un mes, creo que hay que considerar la trascendencias, por eso sugería a la señora que no seamos matemáticos, yo me acerqué incluso en una oportunidad a la Sub Gerencia a decirle eso, sería bueno esforzarse en ser un poco más amplio en el análisis, mañana puede venir un guitarrista, una obra de teatro, lo que sea habría que ver en qué nivel está y porque está pidiendo más de la cuenta, porque está pidiendo más de un mes como dice el reglamento, por capricho, como esta su estado financiero, cuanto de dinero ha utilizado, cuanto ha desplegado de toda logística y donde pretende llegar, el tema de la película de la Casa Rosada, es una película meramente folclórica o que solamente trata de arrancar risa, diversión un poco de drama, está expresando la realidad sociopolítica que se ha vivido en el Perú durante 20 años, está hablando del tema de la violencia y que se está evaluando desde ambos lados, que cosa ha hecho la subversión y que cosas ha hecho también el Estado muy importante porque por ese lado se podría abrir debates, entonces veamos por ese lado, lo que a mí me sorprende cuando dice la Sub Gerente ya ha habido una aceptación tácita de Palito y si así fuera no habría inconveniente, si no me dijera eso yo en todo caso pediría se haga el esfuerzo como, si va servir para la difusión de nuestra realidad de Ayacucho, pueda ayudarse de alguna manera tal que igual se tiene que hacer con los otros cineastas cuando se requiero o con cualquier otro artista, entonces si son tres, si se podrá pero podría ser de repente dos y si se aceptó mes y medio ni vuelta que dar, salvo que el señor lo reconsidere y necesite un poco más de apoyo y por favor un par de semanitas más, algo de eso. Yo pido se hagan los esfuerzos para que los otros cineastas vean ese ejemplo y digan, que bueno, cuando ya se logran películas de ese vuelo, igual nos tiene que apoyar y como que no.

El regidor **Jorge Pozo**: Para terminar el tema señora Teniente Alcaldesa, el tema va porque en realidad no son los meses efectivos, o sea no es un mes y medio efectivo, son fechas en cuatro o tres meses que sumados serian cerca de 29 días, eso es lo que quisiera que se entienda, no se está autorizando tres meses efectivos sino fechas en tres o cuatro meses, eso es lo que quisiera que se aclare.

La regidora **Edith Guevara**: A mí me parece señores regidores que lamento sobre el uso del cine teatro municipal, hay una comisión que va determinar y básicamente las opiniones que nosotros podríamos tener va ser un referente para esa comisión porque nosotros podemos medir de alguna forma la cultura, de repente no está programado y de aquí a una semana el señor **García Zarate** acepta venir a dar un concierto gratuito, entonces vamos a darle prioridad a éste y de repente postergar la proyección de una película, entonces hay varios aspectos objetivos que hay tomar en cuenta para el uso del cine teatro, por otro lado también está estipulado un pago y el Concejo no puede porque va ver invitados y no debe pagar por esas fechas y realmente el tema de por ejemplo yo he visto unas colas inmensas que en el cine teatro prácticamente a finales del año pasado proyectaban la película del Bulling, entonces había demasiada gente en verla, no sé exactamente la trama de la película pero no sé cuánto





Nº 06315



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

habrá contribuido en el crecimiento cultural de las personas que lo han visto, también esto es el objetivo. Entonces basándonos en el objetivo y las acciones que va a tomar, se haga lo mejor, sin perjudicar a la población y tampoco a los productores.

La Lic. **Katia Loayza**: Bueno señores regidores quería acotar en eso que el cine de acuerdo al reglamento está para alquilar anticipadamente, hoy día presento mi solicitud y alquilo todo el mes de febrero, agosto y septiembre, es decir que la municipalidad como institución tiene programadas actividades que realizar, también son esas cosas que evaluar y ver, pero como dije ya se llegó a un acuerdo con el sr. Palito Ortega se ha conversado él aceptado, nos hemos sentado conjuntamente con el Gerente y hemos conversado detalladamente como es el pago, el reglamento y el señor ha aceptado y no tenemos ningún problema y él lo va ocupar el mes de junio.

Conclusión: Se tiene por presentado el informe.

20. VIGÉSIMA AGENDA: SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS.

El regidor **Wilmer Borda**: En partes ya habíamos tocado ese tema, pero el cumplimiento de ordenanzas a nivel de lo que vemos en nuestro trabajo como regidores que vamos a diferentes áreas, vemos que no se están cumpliendo, o sea hay un desazón para nosotros estar trabajando en las ordenanzas porque sacarlas no es de la noche a la mañana o es fácil, ahí involucra un gasto económico para la municipalidad, para que después se publique, se ponga la ordenanza y no se esté cumpliendo. El año pasado tuvimos la ordenanza para la zonificación y que hasta el momento no se cumple y es letra muerta, Cruz del Sur sigue entrando, sino entra por un lado entra por otro y hasta más peligroso todavía y que está bajando por lo que era la Discoteca Killa y la Prolongación Callao, está bajando por esa pendiente y qué están haciendo en este caso las áreas correspondientes para aplicar, tenemos empresas informales que van a Andahuaylas, que van incluso hasta Cusco, en Manco Cápac, en Pje. Cáceres, es decir, no estamos cumpliendo con la Ordenanza, eso por un lado, en transportes de la misma manera, tenemos ordenanzas para carga y descarga, para zonas rígidas, tenemos ordenanzas para los mismos servicios urbanos e interurbanos, moto taxis, taxis, no se están cumpliendo las ordenanzas, ahora en comercio y mercados de la misma manera, señora Teniente Alcaldesa, hay discotecas que están infringiendo, hay muertes y no se cumplen las ordenanzas, hay disparos, como nos informó hace unos días el Sub Gerente de Serenazgo, inclusive hay indicios de prostitución, hay indicios de venta de drogas, ahí está la Policía, entonces que se está haciendo, entonces mi pedido es que se tengan que cumplir con dar cuenta, porque tiene ordenanzas que son letra muerta y que no se hacen cumplir y podemos seguir yendo a más áreas, control urbano, centro histórico, ordenanzas que no se están cumpliendo y lo peor es que la mayor parte de estas Gerencias o Sub Gerencias para poner el principio de autoridad, debería de sancionar drásticamente y en las ordenanzas figura ello, en la mayor parte hay sanciones y no se sanciona, entonces en estos casos estamos trabajando con Gerentes y Sub Gerentes que no quieren hacer su trabajo o como dijo el Regidor Richard hace un momento que puede haber hasta colusión o que puede haber para que estos señores no estén cumpliendo con las ordenanzas.





Nº 06316



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

El regidor **Iber Maraví**: Efectivamente yo creo que hoy se puede concluir en este tema solicitando al ejecutivo, o sea al Alcalde, él ya sabrá cumplir los informes de cada área que nos informe como está la implementación y cumplimiento de todas las ordenanzas que hemos aprobado el 2015, son más de 20 ordenanzas, 24 o 26 creo y fundamentalmente eso no y de las que ya antes de nosotros ya se han aprobado, porque tiene el peso de una Ley, ahora voy a poner un ejemplo, recuerdo que en el mes de enero, perdón febrero o marzo creo que ha sido, nosotros hemos pedido que se haga una ordenanza para la prohibición del uso de elementos químicos para las alfombras y ahorita probamente las instituciones públicas o privadas ya están comprando su anilina, no sé qué elementos y seguramente que lo van a utilizar de todas maneras en los próximos días, de aquí a 20 días claro, el año pasado claro que fue muy apretada la aprobación que aprobó faltando escasos días, porque una ordenanza tiene que difundirse y socializarse, bueno el año pasado habrá sido difícil implementar esa prohibición, pero para este año pues yo tomo la palabra que dice el Regidor, o sea que pasa con los funcionarios, han hecho un Programa de Semana Santa que nunca se nos ha comunicado, seguro estarán esperando el Domingo de Ramos para darnos alguna invitación pero se supone que eso implica en la visión del organizador de que cosas hay en Semana Santa, alfombras y sobre esto hay una ordenanza, que hacemos? Ahí estoy poniendo un ejemplo, que se va hacer ahora nosotros como Regidores para exigir que se cumpla la prohibición de esos elementos cuando por otro lado hay una resistencia en la población, les estaríamos obligando a que hagan con elementos naturales, flores, otros elementos no químicos pero desde ahorita debería de haber una difusión, una campaña, decirles que se les invoca no comprar esos artículos, esforzarse en la utilización de otros elementos para que sea vistoso, entonces sugiero de que le pidamos a la parte Ejecutiva que nos dé o darle un tiempo, no vaya a ser que se haga al día siguiente y que nos informen cómo va la implementación y el cumplimiento de las ordenanzas que hemos emitido y aprobado en esta gestión.

La regidora Olivia Pillihumán: Es obvio que nosotros tratamos de que no haya un divorcio de comunicación entre el Pleno de Regidores y los funcionarios, efectivamente yo quisiera de repente, plantear un poquito más de abajo, para todos los concejales, en este caso quienes encabezan. Los miembros de las Comisiones por ejemplo, si nos diéramos el trabajo de poder revisar, por ejemplo en mi comisión que ordenanzas, que acuerdos de concejo no se están cumpliendo por ejemplo y estoy segura que la sorpresa sería grande definitivamente y quien debe hacer cumplir esas ordenanzas, la parte ejecutiva, es que simple y llanamente a veces de manera cotidiana no lo revisan y si lo aplicaran ellos mismos se darían cuenta de que de repente hay ordenanzas que ni si quiera tienen sentido como la vez pasada que aprobamos la normativa de todo lo que son la aplicación de multas en los servicios públicos, había ordenanzas pero simplemente no tenían ni pies ni cabeza, y a veces ellos saben y dicen que la parte legislativa no hace nada y no saca la ordenanza, no es así, la iniciativa tiene que venir también de la parte técnica justamente para que puedan cumplir sus funciones a cabalidad, eso es cierto, ahora con respecto por ejemplo a las festividades que ya se nos acercan, de Semana Santa, que se tiene la parte histórica del ente ejecutivo, por ejemplo de quienes hacen alfombras, no toda la población hace alfombras, se conoce, se tiene un listado o se tiene un informe, entonces nada costaría iniciar o cursar un informe o un oficio, señalando que por esta





Nº 06317



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

ordenanza número tal, se le invita a no usar químicos y solo las flores y pétalos, hojas, que se yo, los productos que no son químicos y teniendo ya esa iniciativa de notificar estoy segura de que lo van a cumplir y que nosotros tendríamos que hacer poner una multa o sancionarle, porque ya se tiene un anticipo, por como nosotros podemos sancionar cuando ni siquiera cruzamos esa información, yo creo que en la campaña de imagen, en la parte de sensibilización se debe difundir al menos por las festividades que se nos avecinan, particularmente en eso de Semana Santa para hacer alfombras, y el otro como le digo a manera de sugerencia de repente los presidentes de cada comisión, dar una mirada a todos, al menos a las ordenanzas que se emitieron en la Gestión y de otras gestiones también que no se están cumpliendo, simplemente están ahí y entorpecen la gestión, pero como no hay la voluntad de la parte técnica para un poco más informarse y que estamos en estas deficiencias.

El regidor **Richard de la Cruz**: Sra. Alcaldesa yo me pregunto con qué autoridad moral podemos exigir a la población Huamanguina que cumplan las ordenanzas si ni siquiera aplicamos los Acuerdos de Concejo, es decir lo primero que debemos hacer es acatar los Acuerdos de Concejo, así dice la Ley, el Artículo 20° inciso 3 de la LOM, ejecutar los Acuerdos de Concejo de la Municipalidad es bajo responsabilidad, no dice usted interprete si quiere hace caso o no hace caso a los acuerdos de concejo, lo primero que se debe de exigir que los Acuerdos de Concejo se cumplan a cabalidad y con responsabilidad a su cumplimiento y así lo dice la ley; y el segundamente el tema es que propiamente la labor legislativa concluye en el momento en que el Concejo Municipal aprueba las ordenanzas en ese momento la responsabilidad de su reglamentación se le pasa al ejecutivo, porque el ejecutivo tiene que sacar una normativa que se llama el Decreto de Alcaldía, mediante éstos se reglamentan, se disponen, se condicionan el cumplimiento de las ordenanzas municipales, habría que preguntarnos cuantos Decretos de Alcaldía ha sacado el Concejo por el ejecutivo a razón a las ordenanzas que ha aprobado el Concejo Municipal, es decir hay un desconocimiento absoluto incluso de la misma normativa, después de las ordenanzas el ejecutivo debe de agarrar y reglamentar esas ordenanzas y tiene que hacerlo mediante un Decreto de Alcaldía y así dice la ley y por último eso también pasa por la voluntad política para que las ordenanzas se puedan cumplir y esta medida existe una altísima responsabilidad del ejecutivo y de los funcionarios de implementar, porque las Ordenanzas no lo van a implementar el Concejo Municipal ni los Regidores, lo implementa el ejecutivo. Posteriormente los regidores acompañamos y vemos ni fiscalizamos el cumplimiento de las ordenanzas, pero si ni siquiera tiene Decreto de Alcaldía cómo se van a implementar y reglamentar?, Existe un desconocimiento profundo por la normativa y finalmente podría mencionar de que primero exijamos que los acuerdos de concejo se cumplan estrictamente y segundo que las ordenanzas tengan que reglamentarse mediante los Decretos de Alcaldía, muchas gracias.

La regidora **Edith Guevara**: Para precisar, el 2015 se han emitido 29 ordenanzas, respecto a lo que usted ha comunicado, efectivamente hay que exigir al Ejecutivo el cumplimiento de las ordenanzas y a los funcionarios, de repente el uso de la creatividad de la forma de hacer un trabajo técnico de llegada a la ciudadanía, yo les comento por ejemplo, hasta por ley está prohibido que los conductores público o privados toquen claxon, en el colegio San Antonio pusieron un baner con un mensaje muy simpático pidiéndole al conductor que no toque





Nº 06318



Honorable Municipalidad Provincial de Huamanga Acta de Sesión Ordinaria de Concejo

claxon, pero que hay una Ordenanza del Centro Histórico que notifica al colegio, que si no saca su baner lo van a sancionar con una sanción económica, entonces hay cosa que no están articuladas, que no están conversadas y que por eso los funcionarios tiene que poner bastante de su criterio y sentido común para resolver sus problemas.

Conclusión: Pedir un informe sobre la implementación de las Ordenanzas en cada área

No habiendo más puntos que tratar, se da por culminado la sesión siendo aproximadamente las 12:55 p.m del mismo día, firmando al pie los presentes.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL


Abog. Celmirá Cornejo Zaga
JEFE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
APACUCRO


Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE